



# Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 18 de noviembre de 2011

Número 3395

## CONTENIDO

### Acuerdos

- 3** De la Junta de Coordinación Política, relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del bicentenario del natalicio del jurista Ponciano Arriaga Leija
- 4** De la Junta de Coordinación Política, por el cual se designa la delegación de diputadas y de diputados que asistirá a la decimoctava Reunión Interparlamentaria Canadá-México, por celebrarse en Ottawa, Canadá, del domingo 20 al martes 22 de noviembre de 2011

### Comunicaciones

- 5** De la Junta de Coordinación Política
- 5** De la Mesa Directiva, relación de cabilderos registrados con documentación completa

### Previsiones

- 6** De la Mesa Directiva

### Informes

- 8** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, primero semestral de actividades del segundo año de ejercicio, correspondiente al periodo septiembre de 2010- febrero de 2011

**28** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, segundo semestral de actividades, correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2011

**35** De la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, relativo al periodo septiembre de 2010-febrero de 2011

**45** Del diputado Héctor Fernández Aguirre, concierne a la decimosexta reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento, que tuvo verificativo del miércoles 26 al viernes 28 de octubre de 2011 en Valparaíso, Chile

### Programas

**46** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de trabajo para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

### Actas

**48** De la Comisión de Desarrollo Rural, relativa a la reunión de junta directiva celebrada el martes 6 de septiembre de 2011

**49** De la Comisión de Desarrollo Rural, correspondiente a la reunión de junta directiva efectuada el martes 27 de septiembre de 2011

**Pase a la página 2**

**Viernes 18 de noviembre**

**50** De la Comisión de Desarrollo Rural, correspondiente a la reunión de junta directiva convocada para el martes 4 de octubre de 2011

**51** De la Comisión de Desarrollo Rural, correspondiente a la reunión de junta directiva efectuada el martes 25 de octubre de 2011

### **Convocatorias**

**52** De la Comisión de Comunicaciones, a la reunión que tendrá verificativo el martes 22 de noviembre, a las 16:00 horas

**52** De la Comisión de Gobernación, a la duodécima sesión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 22 de noviembre, a las 17:00 horas

**53** De la Comisión de Seguridad Social, a la reunión ordinaria que tendrá lugar el miércoles 23 de noviembre, a las 8:00 horas

**54** De la Comisión de Desarrollo Rural, a la trigésima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 23 de noviembre, a las 17:00 horas

**55** De la Comisión de Transportes, a la reunión con la de Marina que se llevará a cabo el miércoles 23 de noviembre, a las 17:00 horas

**55** De la Comisión de Participación Ciudadana, a la novena reunión ordinaria, por efectuarse el jueves 24 de noviembre, de las 9:00 a las 10:00 horas

**55** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la vigésima primera reunión plenaria, que se llevará a cabo el martes 29 de noviembre, a las 16:00 horas. **Cambió de fecha y de lugar**

### **Invitaciones**

**55** De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de Finanzas Públicas

**57** De la diputada Ángeles Nazares Jerónimo, al ciclo de cine debate *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, que se llevará a cabo el martes 22 y jueves 24 de noviembre, a las 9:00 horas

**58** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, al seminario *Soberanía alimentaria y modelo de desarrollo*, que se llevará a cabo el jueves 24 de noviembre, a las 9:00 horas

**58** Del Comité y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *La reforma constitucional sobre los derechos humanos*, que se llevará a cabo el lunes 28 de noviembre, a las 12:00 horas

**58** Del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, a las mesas de trabajo que se llevarán a cabo hasta el miércoles 14 de diciembre

**59** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, con la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, al semestre 2012-1 de la maestría en derecho, con orientación en derecho constitucional y administrativo, que se impartirá hasta el viernes 27 de enero

## Acuerdos

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL JURISTA PONCIANO ARRIAGA LEIJA

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

### Considerando

I. Que en virtud de que el 18 de noviembre se cumplen 200 años del nacimiento del jurista Ponciano Arriaga Leija, en reunión de la Junta de Coordinación Política del 19 de octubre del año en curso, el Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional sometió a consideración de los grupos parlamentarios la realización de una sesión solemne para conmemorarlos.

II. Que en virtud de su gran trayectoria, por ser considerado uno de los principales redactores y defensor del proyecto de Constitución de 1857, los grupos parlamentarios suscribieron con beneplácito dicha propuesta.

III. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y los órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

IV. Que la Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** Se acuerda la celebración de una sesión solemne para conmemorar el bicentenario del natalicio del jurista Ponciano Arriaga Leija.

**Segundo.** La sesión solemne para conmemorar el bicentenario del natalicio del jurista Ponciano Arriaga Leija se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2011, a las 13:30 horas, y tendrá el siguiente formato:

- Una intervención por cada uno de los grupos parlamentarios en forma ascendente por 10 minutos.
- Intervención del diputado Emilio Chuayffet Chemor, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 15 de noviembre de 2011.

Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica)  
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica)  
 Coordinador del Grupo Parlamentario de  
 Nueva Alianza

(Aprobado; comuníquese. Noviembre 17 de 2011.)

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL CUAL SE DESIGNA LA DELEGACIÓN DE DIPUTADAS Y DE DIPUTADOS QUE ASISTIRÁ A LA DECIMOCTAVA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO, POR CELEBRARSE EN OTTAWA, CANADÁ, DEL DOMINGO 20 AL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso c), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 272, numeral IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración del pleno el siguiente:

#### Acuerdo

**Primero.** Se designa la delegación de 8 diputadas y diputados que asistirá a la **Decimoctava Reunión Interparlamentaria Canadá-México, a celebrarse en la ciudad de Ottawa, Canadá, del 20 al 22 de noviembre de 2011.**

Diputado Aarón Irizar López	PRI
Diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla	PRI
Diputado Carlos Luis Meillón Johnston	PAN
Diputado Vidal Llerenas Morales	PRD
Diputada Rosario Brindis Álvarez	PVEM
Diputado Porfirio Muñoz Ledo	PT
Diputado José Isabel Meza Elizondo	Nueva Alianza
Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Movimiento Ciudadano

**Segundo.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
 a 17 de noviembre de 2011.

Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica)  
 Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario  
 del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.)  
 Coordinador del Grupo Parlamentario del  
 Partido Revolucionario Institucional

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.)  
 Coordinador del Grupo Parlamentario del  
 Partido Acción Nacional

Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.)  
 Coordinador del Grupo Parlamentario del  
 Partido Verde Ecologista de México

Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica)  
 Coordinador del Grupo Parlamentario del  
 Partido del Trabajo

Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari  
 Coordinador del Grupo Parlamentario de  
 Nueva Alianza

Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica)  
 Coordinador del Grupo Parlamentario de  
 Movimiento Ciudadano

(Aprobado; comuníquese. Noviembre 17 de 2011.)

## Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo, México, DF,  
a 15 de noviembre de 2011.

**Diputado Emilio Chuayffet Chemor**

**Presidente de la Mesa Directiva**

**De la Cámara de Diputados**

**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, vicedecordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Alejandro Encinas Rodríguez cause baja como presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Juventino Víctor Castro y Castro cause alta como presidente en la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Indira Vizcaíno Silva cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Alejandro Encinas Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente  
Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica)  
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Noviembre 17 de 2011.)

DE LA MESA DIRECTIVA, RELACIÓN DE CABILDEROS REGISTRADOS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA

### Personas físicas

1. Óscar E. Téllez
2. Óscar García Rodríguez
3. José Raúl Díaz Osuna
4. José Luis Chavez Valdovinos
5. Deneb Alfredo López

### Personas morales

#### 1. Asociación Mexicana de Empresas Ambientales, AC (Ameka).

### Personas acreditadas

1. Licenciado Alberto Eugenio Santos
2. Licenciado Guillermo Canales López
3. Contador público Carlos Jesús Gómez Flores
4. Licenciado Gustavo Martín Castro Joffroy
5. Ingeniero Alfonso Chávez
6. Licenciado Adrián Giombini Cendejas
7. Licenciado José Luis García Servín
8. Ingeniera Guillermina Barrera Zaragoza
9. Ingeniero José Cruz Enrique Valencia Sandoval

#### 2. Monitoreo, Estrategia y Cabildeo, SC.

### Persona acreditada

1. Óscar E. Téllez Ariza

**3. BLA servicios****Personas acreditadas**

1. Miguel Ángel Marmolejo
2. María del Carmen Rosas López

**4. Coordinación y Estrategia Pública, SC.****Personas acreditadas**

1. Eugenia Solana Morales
2. Juan Antonio Mateos Cícero
3. Federico Valdés Riveroll
4. Luis Alberto Escobar Andrade

**5. Bureau de Relaciones Institucionales y Comercio, SC.****Personas acreditadas**

1. Roberto Aguirre Vargas
2. Alfredo Eduardo Sastre de la Riva

**6. Burston Marteller****Personas acreditadas**

1. Andrés Lucas Silva Wood
2. Susana Kiehnle

**7. Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo.****Persona acreditada**

1. Carlos Alonso Arroyo

**Prevenciones**

## DE LA MESA DIRECTIVA

**Presidentes de Comisiones  
Presentes**

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

- Desarrollo Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por el diputado Hugo Héctor Martínez González, PRI.

Expediente número 5528.

- Radio, Televisión y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Presentada por la diputada Josefina Rodarte Ayala, PRI.

Expediente número 5530.

- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Presentada por integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Expediente número 5532.

- Comunicaciones.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín, PRI.

Expediente número 5547.

- Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52 y 87 de la Ley de Aviación Civil.

Presentada por la diputada Paula Angélica Hernández Olmos, PRI.

Expediente número 5548.

- Pesca.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 8o. y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Presentada por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, PAN.

Expediente número 5551.

- Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 38 y 43 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho, PRD, y suscrita por el diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez.

Expediente número 5552.

- Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Presentada por la diputada María del Pilar Torre Canales, Nueva Alianza.

Expediente número 5553.

- Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Seguro Social.

Presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín, PRI.

Expediente número 5557.

México, DF, a 18 de noviembre de 2011.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica)  
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

- Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 17 Bis y adiciona una fracción II al artículo 313 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada María del Pilar Torre Canales (NA).

Expediente 5049.

- Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero (PAN).

Expediente 1449.

- Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 42, 43 y 45 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado José del Pilar Córdova Hernández (PRI)

Expediente 3987.

- Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Emiliano Velázquez Esquivel (PRD).

Expediente 1376.

- Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Equidad y Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras (PRD).

Expediente 1243.

- Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Equidad y Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras (PRD).

Expediente 1379.

México, DF, a 18 de noviembre de 2011.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica)  
Presidente

## Informes

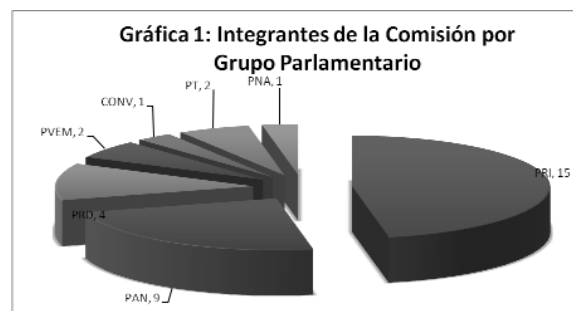
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRIMERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2010- FEBRERO DE 2011

### I. Introducción y fundamento legal

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, las comisiones tienen, entre otras, la tarea de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. En cumplimiento con lo establecido en dichas disposiciones, la Comisión de Hacienda y Crédito Público presenta el informe de actividades correspondiente al primer semestre del segundo año de labores de la LXI Legislatura.

El documento refleja la dinámica que caracteriza los trabajos de la comisión, principalmente en las materias hacendaria y financiera, donde se manifiesta la valiosa participación de todos los diputados miembros, quienes han aportado sus conocimientos y experiencia para atender, resolver y dictaminar, las iniciativas, minutas y proposiciones que le han sido turnadas a la comisión, contribuyendo así a la creación y reforma de la legislación en las materias mencionadas, con el propósito de adecuarlas a la realidad económica y social del país.

En la Comisión de Hacienda y Crédito Público se refleja la pluralidad que existe al interior de la honorable Cámara de Diputados, siendo la distribución de los integrantes, por grupo parlamentario, de la manera siguiente:





La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXI Legislatura está conformada por 34 Diputados.

Cabe mencionar que durante el semestre se realizaron los siguientes cambios:

- El 9 de septiembre de 2010, se informó a esta comisión legislativa, por parte de la Mesa Directiva, del alta del diputado Alejandro Gertz Manero, quien reemplazó a la diputada Guadalupe García Almanza.
- El 23 de septiembre de 2010, se informó a esta comisión legislativa, por parte de la Mesa Directiva, del alta del diputado Gerardo del Mazo Morales, quien reemplazó a la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso.
- El 14 de octubre de 2010, se informó a esta Comisión Legislativa, por parte de la Mesa Directiva, del alta del diputado Víctor Roberto Silva Chacón, quien reemplazó a la diputada Graciela Ortiz González.
- El 19 de octubre de 2010, se informó a esta comisión legislativa, por parte de la Mesa Directiva, del alta del diputado Roberto Gil Zuarth, quien reemplazó al diputado Martín Rico Jiménez.
- El 10 de febrero de 2011, se informó a esta comisión legislativa, por parte de la Mesa Directiva, del alta del diputado Martín Rico Jiménez, quien reemplazó al diputado Roberto Gil Zuarth.
- El 10 de febrero de 2011, se informó a esta comisión legislativa, por parte de la Mesa Directiva, del alta de la diputada María Marcela Torres Peimbert, quien reemplazó al diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

Por consiguiente, al 28 de febrero de 2011 los diputados de la Comisión de Hacienda y Crédito Público son

Mario Alberto Becerra Ponoroba (PAN), presidente; Víctor Roberto Silva Chacón (PRI), David Penchyna Grub (PRI), Ovidio Cortázar Ramos (PAN), Luis Enrique Mercado Sánchez (PAN), Víctor Manuel Báez Ceja (PRD), Armando Ríos Piter (PRD), Adriana Sarrur Torre (PVEM), Óscar González Yáñez (PT), Ge-

rardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), Alejandro Gertz Manero (Convergencia), secretarios; Ricardo Ahued Bardahuil (PRI), Jesús Alberto Cano Vélez (PRI), Julio Castellanos Ramírez (PAN), Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN), Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM), Raúl Gerardo Cuadra García (PAN), Mario Alberto di Constanzo Armenta (PT), Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI), Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (PRI), Silvio Lagos Galindo (PRI), Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI), Óscar Guillermo Levin Coppel (PRI), Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN), Emilio Andrés Mendoza Kaplan (PRI), José Narro Céspedes (PRD), Leticia Quezada Contreras (PRD), Martín Rico Jiménez (PAN), María Marcela Torres Peimbert (PAN), José Adán Ignacio Rubí Salazar (PRI), Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI), María Esther de Jesús Scherman Leño (PRI), Luis Videgaray Caso (PRI).

## II. Iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas durante la legislatura

Observando lo dispuesto en el artículo 165 numeral 3, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se incluyen en el anexo 1 de este Informe, las listas de Iniciativas y minutas de la LXI Legislatura turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, distribuidas en dos listas, la primera contiene las iniciativas y minutas recibidas hasta el 31 de diciembre de 2010, y la segunda contiene las Iniciativas y Minutas recibidas a partir de la entrada en vigor del nuevo reglamento de la Cámara de Diputados el 1 de Enero de 2011 para los efectos que el mismo prescribe.

Asimismo, se incluye el anexo 2 que corresponde a la lista de puntos de acuerdo de la LXI Legislatura, turnados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Los anexos mencionados contienen información pormenorizada sobre la fecha de recepción, nombre del promovente, trámite dictado por la Mesa Directiva y el estado preciso que guardan, así como una síntesis de su contenido.

## III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

En el marco del programa de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el segundo año de

ejercicio en la LXI Legislatura, los diputados integrantes encaminaron sus esfuerzos, durante el primer semestre del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, en el análisis y discusión en dos de las principales materias de la comisión:

### **Materia fiscal**

Al respecto, la comisión realiza un análisis de 112 iniciativas y 1 minuta turnadas en materia fiscal durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2010 al 28 de febrero de 2011.

a) Se aprobaron reformas a la Ley Federal de Derechos con el objetivo de implementar medidas de simplificación y mejora administrativa.

b) Se realizan adecuaciones al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos que le otorguen mayor flexibilidad financiera para la explotación de yacimientos en las diferentes áreas del territorio nacional, que bajo el régimen fiscal ordinario no sean económicamente rentables para la paraestatal.

c) Se aprobaron reformas a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios con el objetivo de limitar el consumo del cigarro, aumentando la tributación por cigarro enajenado o importado, así como por bebidas energizantes y de concentrados, polvos y jarabes para preparar dichas bebidas, nocivas muchas veces para la salud.

d) Se aprobaron reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta que establece un estímulo fiscal a la producción teatral nacional; así como, la creación del Capítulo VIII, Del fomento al primer empleo.

e) Se aprobó el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

f) Se aprobó una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia del ramo 33 en relación con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

g) Se incorporó dentro de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la figura del juicio contencioso administrativo en la vía sumaria, como una alternativa al juicio contencioso ad-

ministrativo federal tradicional, pero con la característica de que no sea optativo.

### **Materia financiera**

Al respecto, la comisión realiza un análisis de 25 iniciativas turnadas en materia financiera durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2010 al 28 de febrero de 2011.

Asimismo, se elaboraron 2 dictámenes en sentido positivo, los cuales se encuentran pendientes de discusión y, en su caso aprobación, hasta el 28 de Febrero de 2011 y; consisten en lo siguiente:

a) Facultar al Ejecutivo federal, por conducto del Banco de México, para cubrir el equivalente a 3 millones de dólares estadounidenses, correspondientes a la última reposición de capital del Fondo Especial para el Desarrollo, a que se refiere el artículo 8o. del Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe, con lo cual, nuestro país, como miembro de dicha institución, lo anterior, completaría una cantidad total de contribuciones al FED equivalente a 29 millones 333 mil dólares estadounidenses, lo cual tiene como finalidad la de financiar diversos programas de préstamo para la reducción de la pobreza en la región del Caribe, el fortalecimiento de capacidades, la reducción de la vulnerabilidad de la zona, el desarrollo sustentable y la mejora de las instituciones locales.

b) Con la finalidad de tener agilidad en los negocios de carácter mercantil, se pretende que al reformar los artículos 15, 16 y 16a de la Ley de Inversión Extranjera; se reforman los artículos 6 fracción IV, 62 y 89 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles; se modifica la fracción V del artículo 28 y se adicionan las fracciones XII bis y XXIV bis al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; se derogan las fracciones I, II y VII y se modifica la fracción VI del artículo 25 de la Ley Federal de Derechos; se adiciona un artículo 69C bis a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y se modifican los artículos 2, 10, 11 y 15, y se adiciona una fracción V al artículo 7, de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, con el cual se lleva a cabo una desregulación y mejora regulatoria para elevar la competitividad y el desarrollo económico.

### Iniciativas y minutas presentadas durante el periodo 1 de septiembre de 2010 a 31 de diciembre de 2010

<b>Iniciativas</b>	<b>139</b>
Fiscales	96
Financieras	17
Coordinación fiscal	19
Constitucionales	5
Otros temas	2
<b>Minutas</b>	<b>3</b>
Fiscales	1
Financieras	0
Otros temas	2
<b>Total</b>	<b>142</b>

### Iniciativas y minutas presentadas durante el periodo que abarca del 1 de enero al 28 de febrero de 2011

<b>Iniciativas</b>	<b>31</b>
Fiscales	16
Financieras	8
Coordinación fiscal	1
Constitucionales	1
Otros temas	5
<b>Minutas</b>	<b>0</b>
Fiscales	0
Financieras	0
Otros temas	0
<b>Total</b>	<b>31</b>

#### III.1. Actividades de la comisión

Durante el primer semestre del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura se programaron 4 reuniones plenarias de trabajo.

Con motivo del desahogo de la glosa del IV informe de Gobierno del Ejecutivo federal, se recibieron al secretario de Hacienda y Crédito Público, actuario Ernesto Javier Cordero Arroyo, así como al director general de Petróleos Mexicanos, doctor Juan José Suárez Coppel.

A su vez, del 1 de septiembre de 2009 hasta el 28 de febrero de 2011 han sido turnados a la comisión 538 asuntos, de los cuales corresponden 402 a iniciativas,

así como 15 minutas del Senado de la República; además de 121 puntos de acuerdo y 122 documentos de distintas dependencias oficiales.

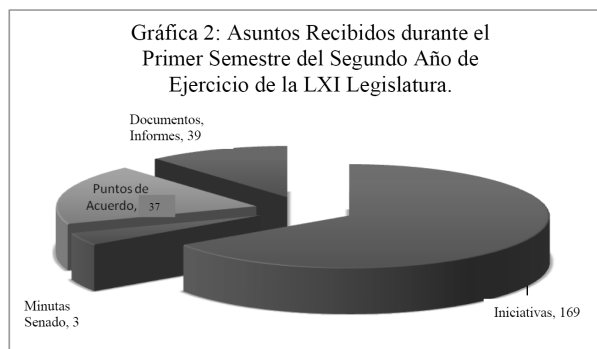
### Iniciativas y minutas presentadas durante la LXI Legislatura, turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público

<b>Iniciativas</b>	<b>402</b>
Fiscales	236
Financieras	80
Coordinación Fiscal	62
Constitucionales	13
Otros Temas	11
<b>Minutas</b>	<b>15</b>
Fiscales	5
Financieras	3
Otros Temas	7
<b>Total</b>	<b>417</b>

Por otra parte, por lo que respecta al primer semestre del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, comprendido del 1o. de septiembre de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011, han sido turnados a esta comisión 206 asuntos, correspondiendo respectivamente a 169 iniciativas; 3 minutas del Senado de la República; 37 puntos de acuerdo; y 39 documentos de distintas dependencias oficiales.

Iniciativas y minutas presentadas durante el primer semestre del segundo año de la LXI Legislatura, turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público

<b>Iniciativas</b>	<b>169</b>
Fiscales	112
Financieras	25
Coordinación fiscal	20
Constitucionales	6
Otros temas	6
<b>Minutas</b>	<b>3</b>
Fiscales	1
Financieras	0
Otros temas	2
<b>Puntos de acuerdo</b>	<b>37</b>
<b>Total</b>	<b>206</b>



#### IV. Actas de reuniones celebradas

Con relación a las reuniones de trabajo celebradas por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se generaron las Actas correspondientes.

#### V. Resumen de reuniones de trabajo celebradas

En el semestre que se informa, la Comisión de Hacienda y Crédito Público se programaron 4 reuniones plenarias de trabajo.

##### V.1. Asuntos tratados en cada reunión

1) **27 de septiembre de 2010.** Reunión con el secretario de Hacienda y Crédito Público, actuario Ernesto Javier Cordero Arroyo, para el análisis del IV Informe de Gobierno del presidente de la República licenciado Felipe Calderón Hinojosa.

2) **13 de octubre de 2010.** Reunión con el director general de Petróleos Mexicanos, Doctor Juan José Suárez Coppel, para el análisis del IV informe de Gobierno del Presidente de la República Lic. Felipe Calderón Hinojosa.

3) **19 de octubre de 2010.** Reunión ordinaria. Los temas a tratar fueron la discusión y la aprobación de:

- Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que refor-

ma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 226 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

4) **28 de octubre de 2010.** Reunión ordinaria. Los temas a tratar fueron la discusión y la aprobación de:

- Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el inciso a) del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa a los cien años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen la características de una moneda de cuño corriente conmemorativa del vigésimo aniversario de entrega del Premio Nobel a Octavio Paz.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

## V. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

Se recibió invitación de la Fundación Ortega y Gasset, a través de su Instituto Universitario de Investigación y el Centro de Estudios sobre México en la Unión Europea, a efecto de que diputados integrantes de la Comisión asistieran al Curso “Política Fiscal en España y la Unión Europea: Nuevos retos ante un contexto económico cambiante”, a celebrarse en la ciudad de Madrid, España, del 31 de enero al 3 de febrero de 2011.

A solicitud de los integrantes de la junta directiva de la comisión, la Junta de Coordinación Política acordó autorizar la participación de diputados integrantes de la comisión en el curso referido, al tenor de lo siguiente:

Destino: Madrid, España, del 31 de enero al 3 de febrero de 2011.

Curso: Política Fiscal en España y la Unión Europea: Nuevos retos ante un contexto económico cambiante.

**Programa:** Lunes 31. Tema 1.- La política fiscal en España y Unión Europea: Análisis, evaluación y perspectivas de futuro. Sesión de 17-21 horas. Sede: Instituto Ortega y Gasset, Madrid.

Martes 1. Tema 2.- Caso práctico: charla con responsables de la política fiscal en el Ministerio de Hacienda. Sesión de 17-21 horas. Sede: Instituto Ortega y Gasset, Madrid.

Miércoles 2. Tema 3.- Encuentro legisladores del Congreso de los Diputados de España integrantes de la Co-

misión de Economía y Hacienda. Sede: Congreso de los Diputados.

Diputados asistentes: Óscar Guillermo Levin Coppel, David PENCHYNA GRUB, Luis Enrique Mercado Sánchez, Ovidio Cortazar Ramos y Jorge Alberto Juraidini Rumilla.

Tareas desarrolladas: Participación en el curso como representantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la honorable Cámara de Diputados.

## VII. Dictámenes, opiniones, informes y publicaciones generados

### VII.1. Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos

A través del dictamen se realizan adecuaciones al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos que le otorguen mayor flexibilidad financiera para la explotación de yacimientos en las diferentes áreas del territorio nacional que bajo el régimen fiscal ordinario no sean económicamente rentables para la paraestatal.

Es conveniente que Petróleos Mexicanos se rija por el régimen fiscal ordinario por la producción que razonablemente puede esperarse que obtenga en los campos marginales, ya que con esto se protege la recaudación que se obtiene en dichos campos en el corto plazo. Asimismo, se considera que la producción en los campos marginales, a la paraestatal se le aplique el régimen especial para el Paleocanal de Chicontepec y aguas profundas, derivado de que con esto el organismo podrá llevar a cabo las inversiones necesarias para aumentar la producción de hidrocarburos.

Se establece otorgar los incentivos adecuados para que la paraestatal explote rentablemente aquellos yacimientos de hidrocarburos cuya explotación no es rentable para el organismo bajo el régimen fiscal ordinario, y salvaguardar los ingresos del sector público en el corto plazo, mientras que éstos se incrementarán en el mediano plazo a medida que las inversiones adicionales tengan éxito en aumentar la producción de hidrocarburos.

Petróleos Mexicanos será responsable de proponer, si así lo considera conveniente, las modificaciones al in-

ventario, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que, en su caso, apruebe anualmente dichas modificaciones.

Se estableció apropiado que el inventario de campos marginales sea integrado de manera inicial con los campos abandonados y en proceso de abandono y 32 campos adicionales en las áreas de Magallanes cinco Presidentes, Arenque y Altamira. De igual modo, se establece derogar el régimen especial para campos abandonados y en proceso de abandono, ya que estos campos formarán parte del inventario de campos marginales para 2011.

Se considera conveniente que Pemex Exploración y Producción cuente con sistemas de medición de volúmenes extraídos de petróleo crudo y gas natural, instalados en cada pozo, campo y punto de transferencia de custodia, para lo cual la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, deberá emitir los lineamientos para la medición de los citados volúmenes.

Se estableció eliminar la restricción de 5 por ciento de la producción total para la aplicación del régimen tributario para campos maduros, la paraestatal estará en posibilidades de producir más y con ello mejorar las finanzas públicas y, sobre todo, para la seguridad energética nacional y los niveles de producción anual.

Por otro lado se estableció que la Comisión Nacional de Hidrocarburos contará con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y al mismo tiempo se establecerá un mecanismo de financiamiento que será el soporte económico necesario para su autonomía técnica. En tal sentido, se concuerda en una aplicación gradual empezando en el año 2012, por lo que dará tiempo a un aprovechamiento óptimo de los recursos, en tanto se consolida el funcionamiento de la institución.

## **VII.2. Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos**

A través del dictamen se propuso reforzar la simplificación administrativa y tributaria mediante la eliminación de diversos derechos, con el propósito de incidir directamente en beneficios tangibles tales como una rápida apertura de empresas, expedita resolución en

materia de permisos y concesiones, crecimiento en el empleo, mejora en la actividad registral, obtención de crédito, protección de inversiones, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos, entre otros, a partir de normas y regulaciones eficientes.

En tal sentido, el dictamen suprime cargas administrativas y tributarias a través de la eliminación de:

- 15 derechos que tienen asociado igual número de trámites, mismos que de ser aprobada la propuesta por esta Soberanía, el Ejecutivo Federal, en el ejercicio de su facultad reglamentaria, eliminará aquellos que se encuentren vigentes.
- 26 derechos de manera individual.

Lo anterior representa una reducción en la carga fiscal en el 24 por ciento del total de los rubros contables de los derechos del sistema tributario con un sacrificio marginal en la recaudación, lo que impactará positivamente en los particulares y las dependencias, al reducirse el costo de sus actividades, así como la carga administrativa y tributaria asociada al pago del derecho.

Bajo este contexto, las medidas de simplificación y mejora administrativa se dieron en los rubros que a continuación se señalan:

- 1) Medidas de simplificación que incentivan la realización de ciertas actividades.
- 2) Medidas de simplificación del marco jurídico administrativo.
- 3) Medidas de simplificación en materia registral.

### **1. Medidas de simplificación que incentivan la realización de ciertas actividades**

Las medidas que reducen las cargas administrativas y tributarias se enuncian a continuación.

a. Económico.

Se derogó el derecho por la recepción, estudio y trámite de cada notificación de concentración a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica.

**b. Turismo e investigación Científica.**

Se derogó los derechos relativos al otorgamiento de los permisos emitidos por la Secretaría de Gobernación para visitar el territorio insular de jurisdicción federal.

**c. Comunicación y servicios asociados.**

Se derogó el derecho por la inspección previa al inicio de operaciones de estaciones de radiodifusión sonora y de televisión, así como de servicios que se proporcionen por subportadoras de radiodifusión sonora y televisión.

Asimismo, derogar los derechos por la expedición, revalidación y modificación de la constancia de peritos en telecomunicaciones, así como por la expedición de la constancia de registro de radio clubes y su revalidación.

**d. Marítimo.**

Se derogaron diversos derechos relacionados con la actualización técnica y nombramiento para ejercer como delegado honorario de la Capitanía de Puerto en la marina turística; por el registro de instituciones privadas que den formación y capacitación al personal de la marina mercante mexicana; por la autorización de planes y programas de estudio de formación de licenciaturas de piloto y maquinista navales y cursos de capacitación para personal oficial y subalterno, así como por el registro para instructores que den formación y capacitación al personal de la marina mercante nacional.

**e. Servicios (profesionales y especializados)**

Se adicionó una reducción al pago de derecho por la acreditación de la capacidad técnica para ejercer la actividad de agente de seguros o fianzas, cuando se solicite la presentación de una sola prueba del examen correspondiente.

Asimismo, se eliminaron los derechos por el ejercicio profesional en términos de los tratados internacionales suscritos por el Ejecutivo federal, con aprobación del Senado de la República.

Por otra parte, se derogaron los derechos por la expedición de constancias de certificados de estudios y du-

plicados de estudios parciales de educación militar, en beneficio del personal de tropa y de mando de dicha dependencia que solicite los mencionados documentos.

**f. Salud.**

Se derogó el derecho para obtener el permiso sanitario de importación de dispositivos médicos para uso personal.

**2. Medidas de simplificación del marco jurídico administrativo**

En el segundo grupo de medidas propuestas, se encuentran la eliminación de derechos en beneficio de los sectores siguientes:

a. Comunicación (medios impresos y televisivos): Se derogó el pago de derechos por los servicios de expedición de certificados de licitud del agregado o variación del subtítulo.

Asimismo se derogaron los derechos de supervisión para, en su caso, clasificación y autorización de comerciales destinados a transmitirse por televisión, en cualquier formato o modalidad.

b. Empresarial: se derogó el derecho relativo al servicio a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de estudio y trámite de solicitudes de personas físicas y morales mexicanas, para invertir en empresas igualmente mexicanas, utilizando el sistema de intercambio de deuda pública por capital.

c. Nacionalidad: se derogaron los derechos por la reposición de la constancia de nacionalidad mexicana y cartas de naturalización.

d. Energético: se derogaron diversos derechos a cargo de Petróleos Mexicanos por permisos de construcción, operación y desmantelamiento de instalaciones, así como por la revisión y verificación de pruebas hidrostáticas y de hermeticidad de ductos y circuitos, en materia de refinación de petróleo, elaboración y procesamiento del gas y petroquímicos básicos.

e. Agropecuario: se derogó el derecho de sanidad agropecuaria por el certificado fitosanitario o zoo-

sanitario de liberación al medio ambiente de organismos manipulados mediante la aplicación de ingeniería genética.

f. Ambiental: se derogó el derecho por la evaluación y resolución de la solicitud de ampliación en términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental.

g. Marítimo: se derogó el derecho por la expedición de la autorización de Agente Naviero Consignatario de Buques en pesca comercial y recreo. De igual forma se propone derogar el derecho por la expedición de cartas náuticas, digitales y electrónicas.

h. Salud: se derogaron los derechos relativos a los servicios de laboratorio que proporciona la Secretaría de Salud.

### 3. Medidas de simplificación en materia registral

Se derogaron diversos derechos relacionados con los siguientes servicios registrales:

a) Por la expedición de la constancia de registro a distribuidores de publicaciones editadas e impresas en el extranjero.

b) Por el registro de agentes promotores o su revalidación en el Registro de Agentes Promotores de las Administradoras de Fondos para el Retiro o de instituciones públicas que realicen funciones similares.

c) Por la inscripción y su renovación, así como por la modificación de la denominación o razón social en el registro de bancos, entidades de financiamiento, fondos de pensiones y jubilaciones y fondos de inversión del extranjero.

d) Por los servicios relacionados con el ejercicio de la función de Corredor Público en el registro Mercantil y de Correduría.

e) Por la inscripción en el registro de peritos mineros.

f) Por el estudio y trámite de actos, contratos o convenios sujetos de inscripción en el registro Público de Minería.

g) Por los servicios que proporciona el Registro Nacional de Inversión Extranjera por la inscripción, la resolución de consultas y el otorgamiento de prorrogas a plazos establecidos en materia registral.

h) Por el estudio y trámite de la solicitud de inscripción en el Registro de Telecomunicaciones.

i) Por la inscripción en el Registro Ferroviario Mexicano.

j) Por los servicios de registro que proporcionan los Institutos Nacionales de Antropología e Historia o de Bellas Artes y Literatura.

k) Por los servicios de inscripción y cancelación de actos, así como de expedición de certificados de no propiedad federal.

l) Por los servicios de inscripción en el Registro Público de Derechos de Agua de la transmisión de los títulos de concesión, asignación o permiso y la inscripción de los cambios que se efectúen en dichos títulos.

Se especificó en el cuarto párrafo del artículo 3o. de la Ley Federal de Derechos, que cuando el pago de derechos deba efectuarse en una fecha posterior al inicio de la prestación del servicio o del otorgamiento del uso, goce o explotación o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Federación, se dejará de prestar el servicio o se interrumpirá el uso, goce o explotación o aprovechamiento de los bienes de que se trate si no se efectúa el pago de la totalidad de la cuota en los plazos que correspondan.

En materia migratoria, se estimó conveniente que el derecho correspondiente a la autorización en la que se otorga la calidad migratoria de no inmigrante a extranjeros, se sustituya de "Visitante Hombre de Negocios" por la de "Visitante Persona de Negocios", ya que dicha medida es congruente con el Acuerdo por el que se expide el Manual de Criterios y Trámites Migratorios del Instituto Nacional de Migración, en el que se modifican dichas denominaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2010.

Se estimó apropiado exentar del pago de derechos por servicios migratorios a quienes se les otorgue la cali-



dad migratoria de no inmigrante, bajo la característica de visitante en su modalidad de protección internacional y razones humanitarias, a fin de dar debido cumplimiento al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, firmado por México el 13 de diciembre de 2000 y ratificado por el Senado el 22 de octubre de 2002, el cual señala la obligación de adoptar medidas legislativas y otras apropiadas que permitan a las víctimas de la trata de personas, permanecer en su territorio temporal o permanentemente, cuando proceda.

También se consideró acertado modificar el esquema de pago de derechos por inspección y vigilancia que presta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las Sociedades de Inversión, a efecto de establecer una cuota fija para el pago del derecho a su cargo, así como prever la opción de pagar dicho derecho en razón al resultado que se obtenga de una fórmula que tome en consideración su operatividad, la cual utilizaría como base de cálculo el monto menor entre la totalidad de compras y ventas de activos objeto de inversión, valuadas al precio al cual se hayan negociado.

Por otro lado, se consideró conveniente derogar el cobro de las cuotas por concepto de la inspección y vigilancia que llevaba a cabo la Comisión Nacional Bancaria respecto del Fondo de la Vivienda Militar, toda vez que mediante el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, publicado el 20 de noviembre de 2008 en el diario Oficial de la Federación, se eliminaron las facultades que se le otorgaban a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para supervisar a dicho fondo.

Así también, se adecuaron las disposiciones relativas a la Ley Federal de Derechos, para la constitución y operación de las sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias con niveles de operación I a IV, organismos de Integración Financiera Rural y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, derivado de que a partir de la vigencia del Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas,

de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es quien autoriza la construcción y operación de dichas entidades financieras u organismos de integración.

Se adecuó la Ley Federal de Derechos, a efecto de que se contemple el pago por los servicios de inspección y vigilancia que proporciona la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores y a las Federaciones a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, siendo necesario adicionar un esquema de cobro similar al de las Sociedades de Inversión, el cual se basa en una cuota fija, y a su vez se otorgue una opción para que el citado Fondo pueda pagar la cuota que resulte de una fórmula que se especificaría en la Ley de la materia.

Se consideró adecuado incorporar una disposición transitoria que prevea que las instituciones de banca múltiple, instituciones de banca de desarrollo, casas de bolsa y sociedades de inversión podrán optar por pagar la cuota que corresponda conforme a la Ley Federal de Derechos por concepto de inspección y vigilancia que presta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o bien, la cuota que hubieran pagado durante el ejercicio fiscal de 2010, más un 10 por ciento.

De igual manera se consideró apropiado reformar los derechos relativos a la aprobación de las Unidades de Verificación, Laboratorios de Pruebas u Organismos de Certificación y a la autorización para utilizar o aplicar materiales, equipos, procesos, métodos de prueba, mecanismos, procedimientos o tecnologías alternativos en las normas oficiales mexicanas, con el objeto de establecer, en términos genéricos, una sola cuota aplicable a todas las aprobaciones y otra cuota general para las autorizaciones que en esas materias otorga la Secretaría de Energía y no solamente la Dirección General de Gas L.P. adscrita a dicha dependencia, homologándose así el tratamiento para todos aquellos contribuyentes que solicitan los servicios antes mencionados.

En relación al cobro por la expedición de la licencia de estaciones de radio a bordo de barcos y aviones, se consideró pertinente ubicar dicho derecho en el Título

I de la Ley Federal de Derechos, relativo a los servicios que proporciona el Estado en funciones de derecho público y no en el Título II que corresponde a los derechos por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Federación como anteriormente se contemplaba.

También se consideró pertinente que no paguen derechos relativo a la autorización de extensión de horario en los aeródromos civiles, las aeronaves nacionales o extranjeras que presten servicios de búsqueda o salvamento, auxilio en zonas de desastre, combatan epidemias o plagas, así como cuando realicen vuelos de grupos de ayuda médica con fines no lucrativos, los de asistencia social, los de fumigación y los que atienden situaciones de emergencia, tanto nacionales como internacionales, o bien se encuentren destinadas a la salvaguarda de las instituciones, seguridad nacional y combate al narcotráfico, en misiones diplomáticas o que participen en festivales aéreos organizados por la autoridad aeronáutica, a fin de facilitar la realización de dichas actividades, con lo cual se logrará obtener un tratamiento similar al que actualmente gozan por los derechos relativos a la extensión de horarios en aeropuertos que cobra el órgano desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

Se establecieron distintas exenciones a efecto de evitar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pague determinados derechos por servicios que ella misma proporciona correspondientes a: i) certificaciones de las ayudas a la navegación aérea; ii) la verificación menor a los Centros de Formación, Capacitación y Adiestramiento operados por la misma; iii) la expedición de capacidades y licencias a su personal técnico aeronáutico; iv) el permiso para sus talleres aeronáuticos, y v) los exámenes de conocimientos de aviación civil, permisos de formación o capacitación y obtención, convalidación y recuperación de licencias y certificados, solicitados por su personal con actividades en materia de seguridad nacional.

Se homologaron las disposiciones de la Ley Federal de Derechos con el Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.

Se consideró necesario actualizar el concepto del derecho por la expedición de la licencia sanitaria para establecimientos con disposición de órganos y tejidos, con el objeto de incluir la palabra “células” y de esta forma homologarlo con la denominación de trámite respectivo de conformidad con el acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, en el cual se contempla en trámite denominado “Licencia Sanitaria para establecimientos de atención médica. Modalidad B, para establecimientos con disposición y o bancos de órganos, tejidos y células”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2009.

También se consideró pertinente modificar los derechos relativos a la expedición de la licencia sanitaria para establecimientos de diagnóstico médico así como el correspondiente al permiso para el responsable de la operación y funcionamiento de los mismos, con el objeto de que se señale a los establecimientos de diagnóstico médico con “fuentes de radiación para fines médicos o de diagnóstico” en sustitución de “rayos x” como se prevé en la actualidad, a efecto de homologar la terminología de la Ley General de Salud con las de la Ley Federal de Derechos.

En materia hídrica se consideró procedente modificar la mecánica de pagos provisionales y la declaración anual de ajuste que actualmente contempla la Ley Federal de Derechos, por la de pagos trimestrales definitivos a efecto de agilizar y fortalecer el ejercicio de las facultades de fiscalización de la Comisión Nacional del Agua y con la intención de simplificar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia hidráulica.

Se ampliaron las facultades de comprobación de la Comisión Nacional del Agua, para que cuente con los elementos suficientes y pertinentes cuando determine presuntivamente el uso, explotación o aprovechamiento de volúmenes de agua.

Se propuso una fórmula que determine presuntivamente los volúmenes usados, explotados o aprovechados por los particulares considerando la densidad del agua, la constante gravitacional, las unidades de tiempo, la energía facturada en sus procesos, la profundidad del nivel de agua, así como la eficiencia del sistema motor-bomba.

### **VII.3. Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**

Se estableció un incremento de acuerdo al artículo 2, fracción I, inciso c), segundo párrafo, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, pero no en 40 centavos por cigarro enajenado o importado, sino en 35 centavos. Dicha cuota entró en vigor de forma inmediata a partir del 1 de enero de 2011, como se proponería en la iniciativa, por tanto se derogó el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2009.

### **VII.4. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**

Tratándose de las enajenaciones de bebidas energizantes y de concentrados, polvos y jarabes para preparar dichas bebidas, nocivas muchas veces para la salud, se propuso una tasa moderada de 25 por ciento que se estima suficiente para obtener el fin extrafiscal buscado.

Se planteó que a través de una disposición transitoria, las personas físicas y morales que hasta el 31 de diciembre de 2010 no hayan sido consideradas como contribuyentes del impuesto especial sobre producción y servicios y que a partir de la entrada en vigor de la medida que se propone tengan tal carácter, deban presentar dentro de los 5 días siguientes a la entrada en vigor del Decreto que se propone, un reporte que contenga el inventario de existencias por tipo, marca, presentación y capacidad del envase de los bienes por los que a partir de la fecha mencionada son considerados como contribuyentes del impuesto de referencia.

Tratándose de las enajenaciones de bebidas energizantes y de concentrados, polvos y jarabes para preparar dichas bebidas que se hayan celebrado con anterioridad a la fecha de la entrada en vigor del Decreto que se propone, las contraprestaciones correspondientes que se cobren con posterioridad a la fecha mencionada no estarán afectas al pago del impuesto especial sobre producción y servicios, siempre que dichos productos se haya entregado antes de la citada fecha y el

pago de las contraprestaciones respectivas se realice dentro de los primeros diez días naturales de 2011.

Con la finalidad de evitar el pago del impuesto que se propone en la iniciativa, las empresas que sean partes relacionadas lleven a cabo operaciones simuladas de entrega de productos durante 2010. Por ello, se considera necesario especificar que cuando dichas operaciones las realice un contribuyente con una empresa que sea parte relacionada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 215 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, no le será aplicable la regla en comento, habida cuenta de que no se trata de una operación con un tercero independiente que es el propósito de la norma en estudio.

### **VII.5. Decreto que adiciona el artículo 226 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta**

Se estableció un estímulo fiscal a la producción teatral nacional, similar al previsto por el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de producción cinematográfica nacional, así como que el monto total del estímulo fiscal a distribuir entre los aspirantes no exceda de 50 millones de pesos por cada ejercicio ni de 2 millones de pesos por cada contribuyente y proyecto de inversión en la producción teatral nacional, bajo la consideración de que dicho sector requiere menos recursos que los requeridos para la producción cinematográfica nacional.

Se estableció que el Comité Interinstitucional se integre por un representante del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, uno del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la consideración de que conforme a las disposiciones legales aplicables, correspondería a dichos órganos la integración del referido comité.

### **VII.6. Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta**

A efecto de que los patrones contraten trabajadores de primer empleo para ocupar puestos de nueva creación, se creó el Capítulo VIII "Del fomento al primer empleo" con sus artículos 229 a 238, adicionado al Título VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010, tendrá una vigencia de 3

años contados a partir del 1 de enero de 2011 propone lo siguiente:

- El otorgamiento de una deducción adicional en el ISR y en el IETU, equivalente al 80 por ciento del resultado de disminuirle al salario base el monto que resulte de multiplicar dicho salario por la tasa correspondiente de tales contribuciones, según corresponda y dividirla entre esa misma tasa; pudiendo aplicar la mencionada deducción adicional en los pagos provisionales y del ejercicio de tales gravámenes que realice el contribuyente.
- Que el monto de la deducción sólo se aplique en el caso de trabajadores que perciban hasta 8 veces el salario mínimo mensual vigente en la zona que corresponda a la ubicación geográfica en que se encuentre.
- La reducción del monto máximo de la deducción adicional en un 25 por ciento a partir del segundo año de vigencia de la Ley en mención.
- La necesidad de que cada puesto de nueva creación, debe ser ocupado como mínimo 18 meses continuos, a fin de evitar que sea utilizado con fines de elusión fiscal.
- La obligación para los patrones de informar en el mes de febrero respecto del número de puestos de nueva creación y ocupados por trabajadores de nuevo empleo, correspondientes al año anterior.

Lo anterior permitirá al contribuyente la obtención del beneficio fiscal de manera más expedita, ya que simplemente lo reportará en sus declaraciones, sin que ello limite la capacidad de la autoridad de verificar la información.

Así también, los patrones deberán de cumplir ciertos requisitos para tener derecho a la deducción adicional de referencia, tales como la obligación de inscribir a los trabajadores de primer empleo en el Instituto Mexicano del Seguro Social, determinar y enterar ante dicho organismo las cuotas obrero-patronales, no tener a su cargo adeudos por créditos fiscales firmes y de cumplir con los requisitos de información necesarios.

También se consideró adecuado modificar el monto máximo de la deducción adicional en el ISR, para

ajustar el impacto que la medida puede generar en las finanzas públicas y que el beneficio sea sustentable de acuerdo a la recaudación esperada para satisfacer el gasto público.

El beneficio previsto para los patrones, consiste únicamente en una deducción adicional aplicable sólo en el ISR, tanto en los pagos provisionales como en el ejercicio fiscal de que se trate.

#### **VII.7. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011**

Referente al precio del barril de petróleo crudo de exportación, se consideró necesario modificar la estimación efectuada en su momento por el Ejecutivo federal, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo previsto en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2011. Asimismo, de acuerdo a la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, da como resultado que el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo se modifique para pasar de 63 a 65.4 dólares de Estados Unidos de América por barril, lo que implica un aumento de los ingresos petroleros de 11.9 miles de millones de pesos.

Adicionalmente, por lo que se refiere al tipo de cambio del peso respecto al dólar de los Estados Unidos de América, se estimó conveniente establecer el promedio anual esperado para 2011 en 12.90 pesos por dólar tal y como lo estimó el Ejecutivo federal en los Criterios Generales de Política Económica citados en el párrafo anterior, de acuerdo con la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por otra parte se efectuaron ajustes a las estimaciones de ingresos previstas en la carátula de ingresos, así como a los párrafos sexto referente al monto de la Recaudación Federal Participable y octavo relativo al monto de los recursos que se generen del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización que habrá de destinarse a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se facultó al Ejecutivo federal para que fije los precios máximos del gas licuado de petróleo por razones de interés público y para evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final de ese energético.

Se estimó destinar parte de la recaudación obtenida por el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización a que se refiere el artículo 256 de la Ley Federal de Derechos, a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, así como facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que pueda destinar la recaudación de dicho derecho que se obtenga en exceso del monto propuesto para los efectos antes señalados, a fin de compensar los ingresos del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal 2011 y cubrir el costo de los combustibles que se requieran para la generación de electricidad.

También se estableció que durante el ejercicio fiscal 2011 no se apliquen los límites para la acumulación de las reservas en los fondos de estabilización establecidos en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de su área responsable de la banca y ahorro, continuará con la instrumentación, fortalecimiento y supervisión de las acciones o esquemas que correspondan para coadyuvar o intervenir en el resarcimiento de los ahorradores afectados por la operación irregular de cajas de ahorro, ello para continuar con la labor reconocida en el artículo segundo transitorio del “decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004.

Se estableció que el producto de la enajenación de los bienes decomisados o abandonados en causas penales federales a que se refiere el artículo transitorio, párrafo quinto del Decreto citado en el párrafo anterior, se utilice para restituir los recursos públicos destinados al resarcimiento de los ahorradores afectados.

Por otro lado, se coincidió con el Ejecutivo federal en la previsión relativa a que hasta un veinticinco por ciento de las aportaciones que les corresponda a las

entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con cargo a los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, puedan servir como fuente de pago o compensación de las obligaciones que dichas entidades contraigan con el gobierno Federal, siempre y cuando exista acuerdo entre las partes y sin que sea necesario obtener la autorización de la legislatura local ni la inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

También se previó fortalecer las finanzas públicas, por lo cual estima procedente posibilitar que el Instituto Mexicano del Seguro Social pueda transferir a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad, el excedente de las reservas de los seguros de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo, de acuerdo con las estimaciones de suficiencia financiera de largo plazo de estos últimos seguros, así como posibilitar de nueva cuenta que el gasto que realice el referido organismo con cargo a los recursos acumulados en las reservas a que se refiere el artículo 280 de la Ley del Seguro Social, así como en la subcuenta 1 del Fondo para el cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Contractual y Legal deba ser registrado en los ingresos y en los egresos de flujo de efectivo autorizado para el ejercicio fiscal que corresponda, de tal manera que no se afecte la meta de las reservas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Se autorizó al Ejecutivo federal un monto de endeudamiento neto externo de 5 mil millones de dólares de Estados Unidos de América, el cual incluye el monto de endeudamiento neto para la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales, manteniendo la flexibilidad con que cuenta el Ejecutivo federal en el manejo de la deuda pública, al permitirle contratar obligaciones externas, con organismos financieros internacionales, con otras instituciones financieras y con los mercados de valores, o una combinación de ellos; o internas, por encima de los techos autorizados para el endeudamiento interno y externo, pero manteniendo el endeudamiento global.

Por otra parte, considerando el aumento en los ingresos derivados de financiamiento, el mayor déficit del

Gobierno Federal pasaría de 311 mil 792 millones de pesos a 347 mil 127.6 millones de pesos, por lo que se autorizó al Ejecutivo Federal un endeudamiento neto interno mayor al previsto en la iniciativa que se dictamina por dicha diferencia de 35 mil millones de pesos, es decir, hasta por 375 mil millones de pesos, en lugar de 340 mil millones de pesos como lo propuso el Ejecutivo federal.

Por otro lado, se consideró conveniente la propuesta del Ejecutivo federal consistente en incluir en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, la disposición que establece que la recepción por parte del gobierno federal de acciones, cupones, títulos representativos de capital o partes sociales de los ingenios azucareros expropiados de conformidad con el “decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública a favor de la Nación las acciones, cupones o los títulos representativos del capital o partes sociales de las empresas que adelante se enlista”, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 3 y 10 de septiembre de 2001, serán recibidos por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y estarán libres de gravamen mercantil, lo anterior, con la intención de fortalecer el mandato que se ha otorgado a esa dependencia para ejercer los derechos corporativos respecto de las acciones expropiadas de dichos ingenios azucareros, a efecto de que exista certeza jurídica en los esquemas de solución en que intervenga.

Aunado a lo anterior, se consideró adecuado que cuando el Gobierno Federal tenga la Mayoría accionaria de las sociedades señaladas en el párrafo anterior, las acciones correspondientes no computen para considerar a sus emisoras como entidades paraestatales y, en consecuencia, quienes formen parte de su persona no serán considerados servidores públicos, salvo en los casos en que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación determine que el propósito es constituir de manera permanente una entidad paraestatal y, en su caso, emita la resolución correspondiente, con base en los dictámenes técnicos, jurídicos, económicos o financieros.

Además de la autorización de un monto conjunto de déficit por intermediación financiera para la banca de desarrollo, a la Financiera Rural, los fondos de fomento y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, la precisión sobre cómo se inte-

grará la intermediación financiera en los requerimientos financieros del sector público.

Se autorizó al Distrito Federal para la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 4 mil millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Se coincidió en que el régimen de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, actualicen los pagos diarios y semanales a cuenta del derecho ordinario sobre hidrocarburos y del impuesto a los rendimientos petroleros, así como las cantidades propuestas por el Ejecutivo federal, referentes a la plataforma de extracción y de exportación de petróleo crudo durante 2011; sin embargo, derivado de la actualización del precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo establecido en 65.4 dólares por barril, resulta necesario ajustar los pagos diarios y semanales que Pemex-Exploración y Producción deberá realizar a cuenta del derecho ordinario sobre hidrocarburos a que se refiere el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos.

Se estableció el registro como inversión de los gastos de mantenimiento y operación de los proyectos integrales de infraestructura de Petróleos Mexicanos, antes considerados proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, manteniendo con ello la solidez de las finanzas públicas.

Se continuó con la tasa de recargos aplicable a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Se estima adecuado que la tasa de recargos en caso de prórroga para el pago de créditos fiscales sea de 1 por ciento mensual tratándose de pagos a plazos en parcialidades hasta de 12 meses; de 1.25 por ciento mensual tratándose de pagos a plazos en parcialidades de más de 12 meses y hasta 24 meses, y de 1.50 por ciento mensual cuando el pago sea a plazos en parcialidades superiores a 24 meses o tratándose de pagos a plazo diferido.

Se estableció nuevamente que en cumplimiento de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrados entre la Federación y las entidades federativas, las mercancías o vehículos de procedencia extranjera, embargados precautoriamente por las entidades federativas, que pasen a propiedad del

Fisco Federal no se transfieran al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes en términos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de bienes del Sector Público.

Se estableció una disposición en la que se ratifican los convenios que se hayan celebrado entre la Federación por una parte y las entidades federativas, sus organismos autónomos y los municipios, incluyendo también a los organismos descentralizados de las propias entidades, por la otra, en los cuales se finiquiten adeudos entre ellos.

Se facultó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fijar o modificar los aprovechamientos.

Se estableció destinar los ingresos por recuperaciones de capital de las instituciones de banca de desarrollo, a la capitalización de los bancos de desarrollo o al fomento de acciones que permitan cumplir con el mandato de dicha banca; así como el destino a gasto de inversión en infraestructura de los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, así como de desincorporaciones distintas de las entidades paraestatales y de otros aprovechamientos.

Se estableció que la dependencia prestadora del servicio o del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público de la Federación, debe aplicar lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Federal de Derechos, en los casos en los que se incumpla con la obligación de presentar los comprobantes de pago de los aprovechamientos en los plazos que para esos efectos se fijen.

Las dependencias de la administración pública federal tienen la obligación de concentrar los ingresos que recauden; la obligación de las entidades sujetas a control directo, los poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto Federal electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de efectuar el registro de los ingresos que obtenga y de conservar la documentación comprobatoria de dichos registros a disposición de los órganos revisores de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; así como la obligación de las entidades de control indirecto de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédi-

to Público sobre sus ingresos, a efecto de incluirlos en los informes trimestrales y reflejarlos en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Se establece sancionar la concentración extemporánea de los ingresos que recauden las dependencias o sus órganos administrativos desconcentrados, con una carga financiera por concepto de indemnización al fisco federal, la cual resultará de aplicar al importe no concentrado una tasa equivalente a 1.5 veces la que resulte de promediar la tasa ponderada de fondeo bancario que dé a conocer diariamente el Banco de México.

Por otro lado, se estableció la mecánica de descuento de gastos tratándose de la enajenación de acciones, cesión de derechos, negociaciones y desincorporación de entidades; así mismo se coincide con la disposición que precisa que tratándose de operaciones que le sean encomendadas al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes en los términos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se podrá descontar además hasta un 5 por ciento por concepto de gastos indirectos de operación, que se destinarán a financiar, junto con los recursos fiscales y patrimoniales del organismo, las operaciones de éste.

Se coincidió con el Ejecutivo federal en agilizar la terminación de los procesos de desincorporación de las entidades paraestatales, mediante la incorporación de nueva cuenta de una disposición que permite al liquidador o responsable del proceso utilizar los recursos disponibles de los procesos de desincorporación, para el pago de los gastos y pasivos de los mencionados procesos.

Se estableció que los provenientes de la enajenación de bienes decomisados y de sus frutos a que se refiere la fracción I del artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público sean destinados en partes iguales al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud, con excepción del producto de la enajenación de los bienes decomisados o abandonados en causas penales federales que en términos del párrafo décimo séptimo del artículo 10 de la Ley cuya emisión se plantea, se utilizarán para restituir los recursos públicos destinados para el resarcimiento de los ahorradores afectados por la operación irregular de las cajas de ahorro.

No se facultó a las autoridades fiscales para la no determinación de sanciones por infracciones a las disposiciones aduaneras en los casos a que se refiere el artículo 152 de la Ley Aduanera si, por las circunstancias del infractor o de la comisión de la infracción, el crédito fiscal que fuera aplicable no excediera de 3,500 unidades de inversión o su equivalente en moneda nacional al 1 de enero de 2011.

Se coincidió con el Ejecutivo federal en incentivar la autocorrección fiscal de los contribuyentes, consistente en permitir la disminución del monto de las multas por infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, en función del momento en el que el contribuyente efectúe la autocorrección, a excepción de las impuestas por declarar pérdidas fiscales en exceso y las contempladas en el artículo 85, fracción I, del Código Fiscal de la Federación.

Se establecieron beneficios fiscales propuestos por el Ejecutivo federal, a fin de fomentar actividades que son de interés general, ya que promueven el crecimiento económico del país y el empleo, apoyan e impulsan a las empresas de los sectores públicos y privados de la economía, con criterios de equidad social y productividad, con el consecuente beneficio de los diversos sectores de la población, en términos del artículo 25 constitucional.

Entre los beneficios fiscales se destacan los siguientes:

- En materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para los diversos sectores de contribuyentes que adquieran diesel para su consumo final, entre los que se encuentran el sector agrícola, ganadero y pesquero, así como para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o de carga, consistente en permitir el acreditamiento de dicho impuesto causado por la enajenación del propio diesel.
- Para los contribuyentes que se dediquen exclusivamente al transporte terrestre de carga o pasaje que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, consistente en permitir un acreditamiento contra el impuesto sobre la renta, de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la carretera de cuota hasta en un 50 por ciento del monto erogado por ese concepto.

- La exención del impuesto sobre automóviles nuevos que hubieren causado las personas físicas o morales que enajenen al público en general o que importen definitivamente, en términos de la legislación aduanera, automóviles eléctricos e híbridos nuevos.

- La exención del pago del derecho de trámite aduanero a las personas que importen gas natural, dada la importancia de los hidrocarburos para el desarrollo nacional.

Se estableció en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, un esquema de condonación total o parcial de recargos y multas por adeudos fiscales generados con el Instituto Mexicano del Seguro Social que tengan los patrones o demás sujetos obligados al 30 de junio de 2010, siempre que paguen el monto de dichos adeudos en una sola exhibición, para lo cual se establece, entre otras cosas, la obligación de presentar a más tardar el 31 de marzo de 2011, un escrito en el que se indique la intención de acogerse a los beneficios correspondientes.

Se coincidió con el planteamiento del Ejecutivo federal referente a prorrogar al 1 de enero de 2012 la entrada en vigor del régimen fiscal aplicable a los ingresos por intereses y, en consecuencia, establecer en 0.60 por ciento la tasa de retención a que se refieren los artículos 58 y 160 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Se estableció que durante el ejercicio fiscal de 2011 los intereses pagados a bancos extranjeros estén sujetos a una tasa del 4.9 por ciento.

Se coincidió con el Ejecutivo federal en establecer un plazo para la presentación de la información correspondiente a los conceptos que sirvieron de base para el cálculo de impuesto empresarial a tasa única, el plazo en el que debe presentarse la declaración anual de dicho impuesto, así como reiterar la disposición que señale que el crédito fiscal generado por el exceso de deducciones previsto en la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, únicamente pueda acreditarse contra el propio impuesto empresarial a tasa única en los 10 ejercicios siguientes hasta agotarse, considerando en ello el efecto de control y la naturaleza del impuesto mínimo que representa el impuesto empresarial a tasa única en el impuesto sobre la renta.



Por otro lado, se coincidió con las obligaciones en materia de presentación de estudios e informes que se establecieron en la iniciativa sujeta a dictamen, sin embargo, a efecto de propiciar la transparencia y rendición de cuentas, así como de contar con elementos objetivos que permitan mejorar la toma de decisiones para la asignación de estímulos fiscales y aportar herramientas para la evaluación de los regímenes fiscales diferenciales, por lo que se estimó pertinente precisar la obligación, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de proporcionar los elementos metodológicos utilizados para la elaboración del Presupuesto de Gastos Fiscales.

#### **VII.8. Decreto por el que se reforma el inciso a) del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal**

Se consideró que tanto en la Ley de Coordinación Fiscal, como en el fondo 3 del ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 y 2010 no se contempla restricción ni diferenciación alguna respecto al nivel educativo al que va dirigido el rubro de infraestructura básica educativa, por lo que en el presente Decreto se precisó en el artículo 33, inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal, que la infraestructura básica educativa no se limite a la educación básica, considerando así al nivel medio superior en el goce de los recursos de dicho Fondo.

#### **VII.9. Decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa a los cien años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México**

La minuta objeto de este dictamen, estimó que la creación de una moneda conmemorativa de los cien años de fundación de la máxima casa de estudios de México e Iberoamérica, es no sólo un reconocimiento merecido a la institución por sus premios y sus aportaciones, nacionales e internacionales que ha recibido, sino también un estímulo a la comunidad universitaria que con su labor diaria contribuye al desarrollo educativo, científico o académico de la sociedad mexicana, y que por lo tanto se autorice la emisión de una moneda conmemorativa a los cien años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las siguientes características:

Moneda con contenido de una onza troy de plata pura por pieza.

- a) Valor nominal: Diez pesos.
- b) Forma: Circular.
- c) Diámetro: 40.0 mm (cuarenta milímetros).
- d) Ley: 0.999 (novecientos noventa y nueve milésimos) de plata.
- e) Peso: 31.103 g. (treinta y un gramos ciento tres miligramos) equivalente a 1 (una) onza troy de plata pura.
- f) Contenido: 1 (una) onza troy de plata pura.
- g) Tolerancia en Ley: 0.001 (un milésimo) en más o en menos.
- h) Tolerancia en peso: Por unidad, 0.175 g. (ciento setenta y cinco miligramos); por conjunto de mil piezas, 1g. (Un gramo), ambas en más o en menos.
- i) Canto: Estriado continuo.
- j) Cuños:

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico, en semicírculo superior la leyenda "Estados Unidos Mexicanos". El marco liso.

Reverso: El motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, apruebe el Banco de México a propuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dicho motivo deberá referirse, invariablemente, a su contribución al desarrollo educativo, científico o académico de la sociedad mexicana a cien años de su fundación.

#### **VII.10. decreto por el que se establecen la características de una moneda de cuño corriente conmemorativa del vigésimo aniversario de entrega del Premio Nobel a Octavio Paz**

El dictamen en cita previó que debido a que Octavio Paz es un motivo de orgullo para los mexicanos, un escritor que el mundo ha disfrutado y un blasón de la in-

teligencia mexicana, la Iniciativa de mérito señala que a 20 años del nombramiento de Paz como Premio Nobel de Literatura, se vuelve necesario conmemorarlo, estableciendo una moneda de cuño corriente conmemorativa del vigésimo aniversario de la entrega del Premio Nobel a Octavio Paz.

#### **VII.11. decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

La minuta incorporó dentro de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la figura del juicio contencioso administrativo en la vía sumaria, como una alternativa al juicio contencioso administrativo federal tradicional, pero con la característica de que no sea optativo, y que tengan menores plazos en su substanciación y resolución; fortaleciendo a la vez, la impartición de justicia pronta y expedita.

Asimismo, se modificó el sistema de notificaciones, simplificar el procedimiento para el otorgamiento de las medidas cautelares, dar el trámite adecuado a los incidentes de incompetencia territorial y material y, facultar a que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, al momento de emitir sus resoluciones, realice el estudio y análisis tanto de la insuficiente competencia de la autoridad como de los agravios fundados hechos valer por las partes en los procedimientos contenciosos administrativos federales, con el fin de salvaguardar el principio de mayor beneficio establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otro lado, la minuta reformó la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a fin de crear salas especializadas, para regular la suplencia por ausencia de los Magistrados de Sala Regional. De la misma manera, se reservan las facultades de designación de los secretarios de acuerdo adjuntos de sección a la sección de la Sala Superior y se modifican y adicionan las facultades correspondientes al Magistrado Presidente del Tribunal, y a la Junta de Gobierno y Administración.

Así entonces, la minuta previó que el juicio contencioso administrativo federal en la vía sumaria procederá cuando se impugnen resoluciones definitivas cuyo importe no exceda de cinco veces el salario mínimo ge-

neral vigente en el Distrito Federal elevado al año, siempre que se trate alguna de las siguientes resoluciones definitivas

- Las que únicamente impongan multas o sanciones, pecuniaria o restitutoria, por infracción a las normas administrativas federales
- Las que exijan el pago de créditos fiscales, cuando el monto de los exigibles no exceda el importe citado;
- Las que requieran el pago de una póliza de fianza de una garantía que hubiere sido otorgada a favor de la Federación de organismos fiscales autónomos o de otras entidades paraestatales de aquella, o
- Las recaídas a un recurso administrativo, cuando la recurrida sea alguna de las consideradas en los puntos anteriores y el importe de esta última, no exceda el arriba señalado.

Asimismo, el juicio sumario procederá cuando se impugnen resoluciones que se dicten en violación a una tesis de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de inconstitucionalidad de leyes, o a una jurisprudencia del pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, sin importar la cuantía.

Por último, el trámite por esta vía conlleva a simplificar y abreviar los plazos para la substanciación del procedimiento en todas sus etapas.

En referencia a las medidas cautelares, la minuta plantea:

- La disminución de los requisitos para su otorgamiento.
- El fortalecimiento de los medios de defensa de los derechos e interés de los particulares, frente a actos de la administración pública al exigir, entre otros aspectos, que tratándose de la suspensión provisional sea otorgada en un plazo no mayor a veinticuatro horas, bajo el principio de apariencia del buen derecho.
- La competencia al magistrado Instructor para que sea éste quien resuelva lo relativo a las medidas

cautelares y, en su caso, otorgue la suspensión del acto reclamado.

- La posibilidad de impugnar mediante la interposición del recurso de reclamación ante la Sala Regional que corresponda las resoluciones que concedan, nieguen, modifiquen o revoquen cualquiera de las medidas cautelares.

La minuta contempla otras modificaciones aplicables al juicio contencioso federal tradicional, entre las que destacan las siguientes:

- Se establecen las reglas para otorgar la suspensión, como es otorgar garantía del interés fiscal, cuyo monto podrá reducirse cuando el monto de los créditos exceda la capacidad económica del solicitante y, si se trata de un tercero distinto al sujeto obligado de manera directa o solidaria al pago del crédito.
- Se define el procedimiento para la suspensión provisional, cuya solicitud podrá formularse desde la demanda, se tramitará por cuerda separada y el magistrado instructor resolverá a más tardar el día hábil siguiente al que se presentó la solicitud.
- Tratándose de la suspensión definitiva, el magistrado instructor solicitará a la autoridad responsable un informe que deberá rendirse en un plazo de tres días. El Magistrado Instructor resolverá dentro de otro plazo de tres días, se haya o no entregado el informe mencionado.
- Se especifica que el pleno o las secciones de la Sala Superior serán competentes por razón de la cuantía cuando el asunto exceda de 5 mil veces el salario mínimo del área geográfica correspondiente al Distrito Federal elevado al año.
- Cuando el asunto se resuelva por incompetencia de la autoridad, el Tribunal resolverá el fondo de la cuestión planteada por el actor con base en el principio de mayor beneficio.
- Se establecen reglas más sencillas y expeditas para llevar a cabo las notificaciones, estableciéndose como regla general que se harán por medio del boletín electrónico y señalando expresamente las que se harán de forma personal o por correo certificado con acuse de recibo.

Por lo que hace a las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, destacan los siguientes puntos:

- Se dispone que las Salas Especializadas tendrán la estructura de las Salas Regionales y les aplicarán las mismas disposiciones que a éstas.
- Se establece que las faltas temporales de los magistrados en Salas Regionales o Especializadas se hará por los Magistrados Supernumerarios adscritos por la Junta de Gobierno y Administración.
- Se especifican los asuntos respecto de los cuales el presidente del Tribunal tiene competencia como la representación del Tribunal y la posibilidad de delegar facultades en otros servidores públicos, la rendición de informes, entre otros.
- Se establece la competencia del Tribunal para conocer de los juicios en vía sumaria.
- La Junta de Gobierno y Administración será la que proponga a la Sala Superior la creación de salas especializadas.
- El Instituto de Estudios sobre Justicia Fiscal y Administrativa se transforma en el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

Atentamente

Diputado Mario Alberto Becerra Ponoroba  
Presidente

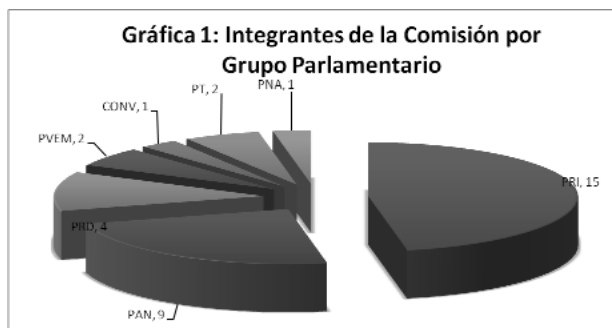
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2011

## I. Introducción y fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las comisiones tienen, entre otras, la tarea de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. En cumplimiento con lo establecido en dichas disposiciones, la Comisión de Hacienda y Crédito Público presenta el informe de actividades correspondiente al segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura.

El presente informe detalla los trabajos y las actividades realizadas por la comisión durante el semestre que se informa, en donde se resalta el gran sentido de responsabilidad por parte de las legisladoras y legisladores integrantes, su actitud propositiva y plural, así como la madurez democrática para la construcción de acuerdos, quienes han aportado sus conocimientos y experiencia para atender los asuntos legislativos turnados a la comisión, siendo partícipes en la actualización del marco jurídico hacendario y financiero que rige en el país.

Conforme al criterio de proporcionalidad que se debe guardar en la integración de las comisiones legislativas, en la Comisión de Hacienda y Crédito Público se refleja la pluralidad que existe al interior de la Cámara de Diputados, siendo la distribución de los integrantes por grupo parlamentario, de la manera siguiente (*Gráfica 1*):



Esta Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXI Legislatura está conformada por 34 diputados.

Cabe mencionar que durante el semestre se realizaron los siguientes cambios:

- Con fecha 23 de marzo de 2011, se informó a esta comisión legislativa, por parte de la Mesa Directiva, del alta del diputado Juan Carlos Lastiri Quirós, quien reemplazó al diputado Alberto Juraidini Rumilla. El 24 de marzo de 2011, se notificó la reincorporación del diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla, reemplazando al diputado Juan Carlos Lastiri Quirós.
- Con fecha 29 de marzo de 2011, se informó a esta comisión legislativa, por parte de la Mesa Directiva, del alta del diputado José Cirino Valdés Huevo, quien reemplazó al diputado Luis Videgaray Caso.
- Con fecha 6 de abril de 2011, se informó a esta comisión legislativa, por parte de la Mesa Directiva, del alta del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, quien reemplazó al diputado Víctor Manuel Báez Ceja.
- Con fecha 15 de abril de 2011, se informó a esta comisión legislativa, por parte de la Mesa Directiva, del alta de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, quien reemplazó al diputado Armando Ríos Piter.

Por consiguiente, al 31 de agosto de 2011, los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público son los siguientes: Mario Alberto Becerra Ponoroba, presidente (PAN), Víctor Roberto Silva Chacón (PRI), David Penchyna Grub (PRI), Ovidio Cortázar Ramos (PAN), Luis Enrique Mercado Sánchez (PAN), Claudia Edith Anaya Mota (PRD), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD), Adriana Sarur Torre (PVEM), Óscar González Yáñez (PT), Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), Alejandro Gertz Manero (Convergencia), secretarios; Ricardo Ahued Bardahuil (PRI), Jesús Alberto Cano Vélez (PRI), Julio Castellanos Ramírez (PAN), Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN), Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM), Raúl Gerardo Cuadra García (PAN), Mario Alberto Di Constanzo Armenta (PT), Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI), Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (PRI), Silvio Lagos Galindo (PRI), Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI), Óscar

Guillermo Levín Coppel (PRI), Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN), Emilio Andrés Mendoza Kaplan (PRI), José Narro Céspedes (PRD), Leticia Quezada Contreras (PRD), Martín Rico Jiménez (PAN), María Marcela Torres Peimbert (PAN), José Adán Ignacio Rubí Salazar (PRI), Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI), María Esther de Jesús Scherman Leño (PRI), Josué Cirino Valdés Huevo (PRI).

## II. Iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas durante el semestre que se informa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165, numeral 3, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se incluyen en Anexo 1 del presente informe, la relación de iniciativas y minutas turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en el semestre que se informa.

Asimismo, se incluye en Anexo 2, la relación de proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en el semestre que se informa, mismas que se encuentran sujetas a lo dispuesto por el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Los anexos mencionados contienen información pormenorizada sobre la fecha de recepción, nombre del promovente, turno dictado por la Mesa Directiva, el estado preciso que guardan, así como una síntesis de su contenido.

## III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Conforme a los objetivos del programa anual de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, los diputados integrantes llevaron a cabo diversas reuniones, además de proceder al análisis y, en su caso, la discusión de los asuntos legislativos turnados a la comisión, diferenciando las principales materias, fiscal y financiera.

### Materia Fiscal

Al respecto, la comisión realiza un análisis de 82 iniciativas turnadas en materia fiscal durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2011.

### Materia Financiera

Al respecto, la comisión realiza un análisis de 34 iniciativas turnadas en materia financiera durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2011.

Por otra parte, por lo que respecta al segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, comprendido del 1.º de marzo hasta el 31 de agosto de 2011, han sido turnados a esta comisión 203 asuntos, correspondiendo respectivamente a 179 iniciativas; 1 minuta del Senado de la República; y 23 puntos de acuerdo.

### Iniciativas y minutas presentadas de la LXI Legislatura, turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. (1.º de marzo al 31 de agosto de 2011)

#### Iniciativas: 179

Fiscales: 82

Financieras: 34

Coordinación Fiscal: 30

Constitucionales: 6

Otros Temas: 27

#### Minutas: 1

Fiscales -

Financieras -

Otros Temas: 1

#### Total: 180

Cabe resaltar que, en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias de la Cámara de Diputados, la Comisión de Hacienda y Crédito Público ha elaborado diversos proyectos de dictamen de iniciativas y minutas turnadas a la misma, los cuales se encuentran sujetos a un proceso de análisis, revisión y observación por parte de la presidencia de la comisión, a efecto de que puedan someterse a consideración de la Junta Directiva y posteriormente, a disposición de los integrantes de la comisión, para su discusión y, en su caso, aprobación de los mismos.

### III.1. Reuniones de la Comisión

Durante el segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura, la Comisión de Hacienda y Crédito Público sostuvo 9 reuniones ordinarias, en

las que se atendieron asuntos legislativos y temas de interés de los integrantes de la comisión. Las reuniones se celebraron con el quórum reglamentario, que establece la normatividad interna de la Cámara de Diputados.

#### IV. Resumen de las actas de reuniones celebradas

Con relación a las reuniones ordinarias celebradas por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se generaron las actas correspondientes.

##### IV.1. Asuntos tratados en cada reunión

**1) 9 de marzo de 2011.** Reunión ordinaria. Los temas a tratar fueron la discusión y votación de los siguientes asuntos:

- Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley que Aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución.
- Iniciativa por la que se establecen las características de la octava moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos.
- Iniciativa por la que se establecen las características de veinticuatro monedas bimetálicas conmemorativas de la Herencia Numismática de México.
- Iniciativa que establece las características de una moneda de oro conmemorativa del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional, y
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley General de Títulos y Operaciones del Crédito, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y Actividad Artesanal.
- Análisis de los temas prioritarios de los grupos parlamentarios.

Se aprobaron los dictámenes.

**2) 23 de marzo de 2011.** Reunión ordinaria. Los temas a tratar fueron la discusión y votación de los siguientes asuntos:

- Dictamen de la iniciativa por la que se reforma el artículo 152 de la Ley Aduanera.

- Dictamen por el que se reforma el artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Se aprobaron los dictámenes.

- Iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Banca de Desarrollo.

Se aprobó la iniciativa en lo general, fijando un plazo perentorio para que la comisión se reuniera a discutir en lo particular las reservas y todos los comentarios que se consideraran pertinentes.

**3) 6 de abril de 2011.** Reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía. El tema a tratar en la reunión fue el relativo a la iniciativa con proyecto de decreto en materia de Banca de Desarrollo.

Se acordó que las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Economía, formularán la propuesta de calendarización para sostener audiencias con grupos del sector público y privado interesados en el tema.

**4) 2 de agosto de 2011.** Reunión Ordinaria.

De conformidad con el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la reunión ordinaria de la comisión fue decretada permanente, reuniéndose los días 5, 9, 11, 12 y 16 de agosto.

El tema a tratar fue la discusión y votación de la:

- Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

La comisión aprobó la propuesta de modificaciones y adecuaciones a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, misma que se remitió a la Comisión de Justicia para los efectos legales conducentes.

## V. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

Se recibió invitación del programa Prodev del Banco Interamericano de Desarrollo, a efecto de que diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, asistieran al VII Seminario del Foro Parlamentario de Gestión para Resultados en el Desarrollo, a celebrarse en la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 27 al 30 de julio de 2011.

A solicitud de los integrantes de la junta directiva de la comisión, la Junta de Coordinación Política acordó autorizar la participación de diputados integrantes de la comisión en el seminario referido, al tenor de lo siguiente:

**Destino:** San Salvador, El Salvador, del 27 al 30 de julio de 2011.

**Curso:** VII Seminario del Foro Parlamentario de Gestión para Resultados en el Desarrollo.

### Programa:

#### Miércoles 27. Bienvenida.

**Jueves 28.** Mesa Redonda. El rol del parlamento en el fortalecimiento de la gestión para resultados. Participantes: Danilo Astori, Eduardo Frei, Carlos Baraibar y Roberto García López.

- Panel 1: El rol del parlamento en la planificación gubernamental de mediano y largo plazos.

Presentaciones a cargo de legisladores de tres países de América Latina y el Caribe (ALC) y del presidente de la Red de Planificación de la Comunidad de Profesionales de Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC).

- Panel 2: Avances en la implementación de las oficinas de presupuesto en los parlamentos de la región.

Presentaciones a cargo de los legisladores de tres países de ALC.

**Viernes 29.** Conferencia a cargo de la secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

- Panel 3: El rol de los parlamentos en el monitoreo y evaluación de los informes presupuestarios.

Presentaciones a cargo de los legisladores de tres países de ALC y de un miembro de la Red de Monitoreo y Evaluación de la CoPLAC.

- Panel 4: Experiencias de parlamentos de países extra regionales en el uso de los sistemas de seguimiento y evaluación para la revisión de los informes presupuestarios.

Presentaciones a cargo de los legisladores de tres países extra regionales.

- Panel 5: Las organizaciones de la sociedad civil como fuente de apoyo y consulta de los parlamentos para fomentar el desarrollo socioeconómico de los países.

Presentaciones a cargo de legisladores de países de ALC y de un miembro de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de la CoPLAC.

**Sábado 30.** Trabajo de grupos sobre los paneles 1,3 y 5 y definición de los temas a tratar en la VIII Conferencia del Foro Parlamentario.

- Sesión plenaria.
- Redacción del acta de San Salvador.
- Sesión plenaria. Aprobación del texto final de la Declaración de El Salvador.

**Diputados asistentes:** Víctor Roberto Silva Chacón y Ovidio Cortázar Ramos.

**Tareas desarrolladas:** Participación en el curso como representantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

## VI. Dictámenes, opiniones, informes y publicaciones generados

**VII.1. Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley que Aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución**

La comisión concuerda con la legisladora y estima pertinente facultar al Ejecutivo federal, por conducto del Banco de México, a cubrir el equivalente a 3 millones de dólares estadounidenses, correspondientes a la última reposición de capital del Fondo Especial para el Desarrollo, a que se refiere el artículo 8o. del Convenio Consultivo del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC).

Asimismo, la comisión consideró que con la aprobación del proyecto, no genera ningún impacto en la estructura ocupacional al no requerir creación o modificación de unidades administrativas o instituciones; además de que no requiere el establecimiento de destinos específicos de gasto público, toda vez que las aportaciones que realice el Banco de México al Fondo Especial de Desarrollo del Banco de Desarrollo del Caribe no representa ninguna erogación presupuestal para la Federación ni para el Banco de México.

Lo anterior, servirá como medida para continuar fortaleciendo nuestras relaciones de carácter político y económico con esta región estratégica, vinculada a México por múltiples razones de carácter geográfico, histórico y económico, así como una manifestación práctica de cumplimiento a las declaraciones y posiciones que México ha sostenido a nivel internacional.

### **VII.2. Dictamen de la iniciativa por la que se establecen las características de la octava moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos**

La comisión consideró oportuno considerar la acuñación de una octava moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos, toda vez que refiere de manera directa a la reciente celebración del Bicentenario del Inicio de nuestra Independencia Nacional y fortalece los vínculos entre naciones que tienen un pasado común, además de ser un medio de ahorro y de interés para un amplio sector de la población de Iberoamérica, la cual ha distinguido a nuestro país con diversos premios, en donde varias piezas han ganado el galardón “La moneda más bella de la Serie”.

Asimismo, la comisión considera que la emisión de monedas iberoamericanas es un claro testimonio de la evolución histórica de los países que conforman la región y; como tal, en ellas han quedado plasmados diversos acontecimientos de importancia nacional, por lo que es-

ta serie estrecha vínculos con naciones hermanas y fortalece una presencia iberoamericana a nivel mundial.

### **VII.3. Dictamen de la iniciativa por la que se establecen las características de veinticuatro monedas bimetálicas conmemorativas de la Herencia Numismática de México**

La comisión consideró oportuno aprobar el dictamen para contemplar veinticuatro monedas bimetálicas acuñadas en metales industriales con núcleo de plata, alusivas a la Herencia Numismática de México, a efecto de destacar la importancia y significado de la acuñación de moneda en México, permitiendo reflexionar en torno al papel que la moneda ha jugado como testigo de la historia de nuestro país.

Asimismo, se consideró que la acuñación de estas monedas difunde a nivel nacional e internacional la historia de nuestro país, fomentando su estudio y análisis, a través del interés inmediato que generan las propias piezas.

### **VII.4. Dictamen de la iniciativa que establece las características de una moneda de oro conmemorativa del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional**

La comisión consideró oportuno conmemorar el inicio de la gesta que nos dio origen como nación con la acuñación de una moneda de oro; además de considerar especial el año 2010 por haber sido el Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional.

De la misma forma, la comisión considera procedente la acuñación de la moneda, en especial por haber sido el 2010 el Bicentenario del inicio del movimiento de independencia nacional, ya que si bien existen monedas y medallas alusivas a la Independencia, el acuñar una pieza de las dimensiones propuestas es un hecho único en la tradición numismática de nuestro país, lo que fortalecería la presencia de México en el mercado numismático internacional.

### **VII.5. Dictamen de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley General de Títulos y Operaciones del Crédito, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Procedimiento**



### **Administrativo y de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y Actividad Artesanal**

La comisión consideró pertinente realizar modificaciones a diversos ordenamientos legales, con la intención de observar el tema de la desregulación y mejora regulatoria que constituyen un elemento prioritario para elevar la competitividad y el desarrollo económico.

Se consideran pertinentes las modificaciones a los artículos 15; 16, primer párrafo y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; toda vez que el acto administrativo vinculado con la autorización para constituir una empresa representa una acción fundamental para alentar la creación de empleos y elevar la competitividad de México.

Asimismo, se considera acertada la propuesta de modificación a los artículos 6, fracción IV y 89, fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con la finalidad de disminuir los costos de constitución de sociedades, permitiendo que a los pequeños emprendedores les sea más factible estar en la formalidad y, en consecuencia, elevar la competitividad del país. Además de que se pretende establecer la libertad para pactar el monto del capital social, el término “contrato social”, pues se estima que es técnicamente más preciso.

Respecto a la modificación al artículo 28, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, resulta congruente la eliminación de la facultad de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de autorizar los permisos de uso de denominación y razón social, así como de sus cambios, ya que la misma, se transfiere a la Secretaría de Economía.

En el mismo sentido, la comisión considera acertadas las modificaciones a la Ley Federal de Derechos, a efecto de eliminar los derechos que cobra el gobierno federal por el trámite para autorizar la adquisición de bienes por parte de extranjeros fuera de zona prohibida, así como de los permisos relacionados con el uso de denominación o razón social para constituir una sociedad.

Por lo que hace a las reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se considera acertada establecer la obligación de las dependencias y organismos descentralizados que estén vinculados en la realización de procedimientos administrativos para la apertura y operación de empresas, de coordinarse con la Secretaría de Economía, facultando a ésta dependencia para

organizar, unificar o implementar el sistema informático que preverá expedientes electrónicos empresariales.

Asimismo, la propuesta de reforma a la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, tiene por objeto incluir la facultad expresa de los gobiernos de los estados para que puedan realizar el procedimiento simplificado de constitución de sociedades, mediante la suscripción del convenio respectivo con el gobierno federal, toda vez que abre nuevas posibilidades para el impulso de este tipo de empresas.

### **VII.6. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 152 de la Ley Aduanera**

La comisión considera que con la finalidad de otorgar certeza jurídica a todos aquellos que intervengan en las actividades relacionadas con el despacho aduanero, es menester reconocer que se deben establecer de manera expresa y clara los lineamientos a seguir en cada uno de los procedimientos previstos por la Ley Aduanera y su reglamento.

En ese sentido, la comisión estima pertinente especificar que en los casos en que sea necesaria la toma de muestras de mercancías de difícil identificación, la autoridad aduanera deberá, en uso de sus facultades de comprobación, apegarse al procedimiento que establece el reglamento.

Asimismo, la comisión considera adecuado delimitar el plazo para llevar a cabo el análisis y dictamen correspondiente de las muestras de las mercancías de difícil identificación, sometidos al respectivo procedimiento de toma de muestra, por parte de la autoridad aduanera, otorgándole así certeza jurídica al importador; por lo que se estima que el plazo de seis meses es el indicado, con lo que se cumple el cometido de dar mayor certeza a los procedimientos respectivos y, de esta forma, se cubran las insuficiencias que hoy en día afectan gravemente a los implicados en el despacho aduanero.

### **VII.7. Dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta**

La comisión al analizar las circunstancias que dan origen al cobro del Impuesto Sobre la Renta por los ingresos que reciben jubilados y pensionados, cualquie-

ra que sea el origen de ese ingreso, y el impacto social que el tema en lo particular ha despertado, concluye que la exención debe darse a todos los ingresos por pensiones, independientemente de cuál sea su procedencia, hasta la cantidad equivalente a veinticinco salarios mínimos.

Igualmente se considera que la exención del pago del Impuesto Sobre la Renta, debe incluir, a las pensiones que deriven de las leyes de seguridad social o de pensiones de las instituciones estatales y las de las instituciones públicas de educación superior, hasta el límite referido.

### **VIII. 8. Propuesta de modificaciones y adecuaciones a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita**

La comisión considera necesario proveer al estado con las mejores herramientas jurídicas para prevenir en México la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. La responsabilidad de las autoridades para combatir la delincuencia en el país debe encontrar soporte de manera segura y confiable, en la participación activa de la sociedad en la consecución de este fin.

En ese sentido, se propone establecer los elementos para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento, así como proteger la integridad de la economía nacional y del sistema financiero.

Se considera que la autoridad competente para recibir la información generada con motivo de la aplicación de la ley que se propone expedir, debe ser la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de autoridad financiera y en consideración a que es la autoridad que en la actualidad ya recibe ésta de las entidades financieras, con base en las leyes que especialmente las regulan.

Asimismo, la comisión considera acertado definir aquellas actividades que por su naturaleza puedan ser las más vulnerables de involucrarse en esquemas de lavado de dinero; además de establecer los actos u

operaciones como los montos de éstos que den lugar a la presentación de avisos a la autoridad.

De la misma forma, la comisión considera que al regular una efectiva coordinación y adecuado intercambio de información entre las autoridades encargadas de combatir el lavado de dinero, se elevará substancialmente el nivel de prevención de ese delito y, al mismo tiempo, se dará cumplimiento a tratados internacionales que, no obstante que han quedado debidamente ratificados por el Estado mexicano, están en proceso de ser cabalmente cumplidos.

#### **La Comisión de Hacienda y Crédito Público**

**Diputados:** Mario Alberto Becerra Pocaroba (rúbrica), presidente; Víctor Roberto Silva Chacón (rúbrica), David Penchyna Grub (rúbrica), Ovidio Cortázar Ramos (rúbrica), Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), Claudia Edith Anaya Mota, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Adriana Sarur Torre (rúbrica), Óscar González Yáñez, Alejandro Gertz Manero (rúbrica), Gerardo del Mazo Morales (rúbrica), secretarios; Ricardo Ahued Bardahuil, Jesús Alberto Cano Vélez, Julio Castellanos Ramírez (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Mario Alberto Di Constanzo Armenta, Martín Rico Jiménez (rúbrica), Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (rúbrica), Silvio Lagos Galindo, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (rúbrica), Jorge Carlos Ramírez Marín, Ruth Esperanza Lugo Martínez, Emilio Andrés Mendoza Kaplan (rúbrica), José Narro Céspedes, Leticia Quezada Contreras, María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), José Adán Ignacio Rubí Salazar, Claudia Ruiz Massieu Salinas, María Esther de Jesús Scherman Leño, Josué Cirino Valdés Huevo.

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA-SANTIAGO, RELATIVO AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2010-FEBRERO DE 2011

En cumplimiento de los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago de la LXI Legislatura presenta el informe semestral de actividades legislativas, correspondiente al periodo septiembre de 2010-febrero de 2011.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 inciso 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Comisión nos permitimos rendir el citado informe:

### I. Datos generales del informe

En lo referente al nombre de la comisión, periodo del informe y fundamento legal, ha quedado señalado en la parte superior del presente informe, en cuanto a la junta directiva e integrantes nos permitimos manifestar lo conducente:

#### Integrantes

**Diputados:** César Octavio Madrigal Díaz, presidente; Avelino Méndez Rangel, Joel González Díaz, secretarios; Olivia Guillen Padilla, María Esther de Jesús Scherman Leño, Eduardo Zarzoza Sánchez, Alejandro del Mazo Maza, José Manuel Hinojosa Pérez, Óscar González Yáñez, Gerardo del Mazo Morales, Ramón Merino Loo, Gumercindo Castellanos Flores, José Luis Jaime Correa.

### II. Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del titular del Poder Ejecutivo federal y proposiciones turnados

Con información pormenorizada sobre fecha de recepción, autor, turno dictado por el presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes.

- Se mandó oficio al ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en los siguientes términos:

Los suscritos integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma Chapala Santiago de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, le enviamos un cordial saludo, y aprovechamos la ocasión a efecto de solicitarle lo siguiente:

“Le solicitamos de la manera más respetuosa informe a esta Comisión Especial acerca de las actuaciones en el ámbito de las atribuciones de la dependencia a su cargo con relación a la construcción de la autopista Lerma-Tres Marías y el ramal Tenango en los estados de México y Morelos.”

- La Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago presentó el siguiente punto de acuerdo:

“Punto de acuerdo, mediante el cual la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, emite opinión a la Comisión de Presupuesto, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, se considere la aplicación de Recursos para los Programas Federales de Infraestructura Hidráulica, en la citada Cuenca.”

### III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

En los incisos que se desarrollaran a continuación, se dará cuenta de los citados avances.

### IV. Resumen de las actas de cada reunión celebrada

Con la lista de diputados y diputadas asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda;

#### a) Tercera reunión plenaria, 14 de septiembre de 2010

##### Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión anterior.

#### 5. Intervención.

- Presentación referente a la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, por el doctor Polioptro Martínez Austria, director general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

#### 6. Asuntos generales.

#### 7. Clausura de la sesión.

### Asistencia

Diputados: César Octavio Madrigal Díaz, Joel González Díaz, Avelino Méndez Rangel, Olivia Guillen Padilla, María Esther de Jesús Scherman Leño, Eduardo Zarzoza Sánchez, Alejandro del Mazo Maza, José Manuel Hinojosa Pérez, Óscar González Yáñez, Gerardo del Mazo Morales, Ramón Merino Loo, Gumerindo Castellanos Flores, José Luis Jaime Correa

### Acta

Siendo las 16:00 horas del día martes 14 de septiembre de 2010, en Palacio Legislativo de San Lázaro, en la zona C del edificio G se desarrolla la tercera reunión plenaria de la Comisión Legislativa Especial de la Cuenca Lerma-Chápala-Santiago, por lo que en uso de la voz del diputado Presidente César Octavio Madrigal Díaz, dio inicio al desarrollo de la misma, haciendo constar la presencia de los legisladores diputado Joel González Díaz, Secretario de esta Comisión Especial, nos acompaña el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, el diputado Gumerindo Castellanos Flores, integrante de esta Comisión y el de la voz, el diputado César Octavio Madrigal Díaz.

### Desarrollo de la sesión

A petición de la Presidencia de la comisión se tomó lista de asistencia a los diputados integrantes de la comisión, y acto continuo se hizo mención de la asistencia de nuestro distinguido invitado, el doctor Polioptro Martínez Austria, director general del Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua. Él cual, amablemente, accedió a acudir a esta comisión especial, a efecto de exponer a la misma la Estrategia General para el Rescate Ambiental y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chápala-Santiago. Ya que de acuerdo a la normatividad aplicable es la instancia encargada de éste

análisis, de estos estudios, de este acompañamiento y asesoría con las diversas instancias competentes de los diversos órdenes de gobierno en la cuestión del agua.

Sin más preámbulo, el diputado Presidente César concedió el uso de la palabra al doctor Polioptro Martínez Austria, a efecto de que expusiera la estrategia comentada.

El doctor Polioptro Martínez Austria agradeció la invitación hecha por la Comisión Especial, para presentarles una estrategia integral para la sustentabilidad ambiental de esta muy importante cuenca.

Señaló que dicho estudio fue encargado por la Semarnat. Específicamente por la Subsecretaría de Normatividad Ambiental.

La Cuenca Lerma-Chápala-Santiago, es una de las cuencas con mayor tradición de México y por lo tanto una con la historia más larga de explotación de sus recursos naturales. Esta cuenca fue durante la Colonia, prácticamente el granero de la Nueva España, sus amplios recursos naturales fueron empezados a utilizar desde entonces; Sin embargo, a mediados del siglo pasado, del siglo XX, ya el crecimiento poblacional, el crecimiento de grandes urbes, tanto dentro de la cuenca como de algunas que dependen de los recursos de la cuenca, como la propia Ciudad de México y la ciudad de Guadalajara, han conducido a una condición que se puede caracterizar como de sobreexplotación de los recursos naturales, en particular del agua, de contaminación, de Concentración urbana y de peligro en el que se ha puesto el equilibrio ambiental de la cuenca.

Es la Cuenca más estudiada del país. Hay un número enorme de estudios que se han venido haciendo para atender esta problemática y, sobre todo, porque en ella también tienen sede muy importantes centros de estudio y de investigación. Universidades de tanta tradición como las que se asientan en Guadalajara o La Nicolaita, de Michoacán, la de Querétaro. Los propios centros de estudio de investigación del estado de México, han venido haciendo, durante muchos años haciendo estudios.

Lo que este proyecto pretende es integrar todas esas fuentes de información y junto con un grupo especializado de trabajo integrar una estrategia que agrupe todas estas soluciones y estudios que atiendan aspectos parciales y pueda obtenerse una solución integral

El objetivo de este proyecto fue formular una estrategia general, una estrategia que atendiera tanto a los recursos naturales ambientales como al agua, como el eje central, como la columna vertebral de esos estudios.

La estrategia gira alrededor del Programa Nacional de Desarrollo. El objetivo fundamental es el desarrollo humano sustentable que pone como objetivo central incrementar la capacidad de las personas para desarrollar su potencial y luego atiende a cada uno de las políticas rectoras: estado de derecho, igualdad de oportunidades, etcétera tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo. Por lo tanto, éste ejercicio de planeación sigue todo el marco legal que establecen nuestras leyes.

El diagnóstico integra toda la información disponible de las características físicas de la cuenca. Desde las más elementales como su delimitación hasta aspectos ya más de detalle como la biodiversidad.

Otra característica importante de la cuenca es que la población rural se mantiene prácticamente constante y de hecho ha tendido a disminuir un poco. Sin embargo, es en la población rural donde se obtienen las mayores carencias y los núcleos de población, las zonas urbanas están creciendo a tasas muy aceleradas en la cuenca, lo cual genera una mayor presión sobre los recursos naturales y asociados, en particular sobre el agua.

La zona conurbana de Guadalajara y la zona metropolitana de la Ciudad de México. Que en buena medida dependen de esta cuenca, porque se exportan de la cuenca hacia esas dos megalópolis, se exportan cantidades importantes de agua.

Pueden ver que esta cuenca es una de las más contaminadas del país. Prácticamente todos los afluentes del río Lerma, y por supuesto el río Lerma, se encuentran contaminados y algunos fuertemente contaminados. Solamente en las partes altas de las cuencas, por ejemplo, en la parte alta del río de la Laja, se encuentra en condiciones razonables de calidad del agua. Pero en el resto, y en toda la corriente, se encuentra en condiciones de contaminación o de fuerte contaminación correspondiente al estado de México en la parte alta de la Cuenca y en la parte correspondiente a Guanajuato y en Querétaro.

Los usos del agua. El escurrimiento medio anual, estamos hablando ahora de agua superficial, solamente se estima del orden 5 mil 500 millones de metros cúbicos. Sin embargo, la extracción anual estimada es de 5 mil 100 millones de metros cúbicos. Es decir, que prácticamente toda el agua de la cuenca superficial está siendo ya usada, y como ocurre con frecuencia en ésta y en otras partes del país, no todos los aprovechamientos están registrados, así que esta explotación tan intensiva de los recursos también genera un problema que hay que atender, que es el de los conflictos sociales originados por el aprovechamiento tan intensivo del agua, y eso, no quisiera ser pesimista pero, además, hay que considerar los efectos que tendrá en el futuro el cambio climático.

En cuanto a la cobertura de agua potable ésta se ha venido incrementando. Del año 1990 al 93 se ganaron 10 puntos porcentuales, de 83 subió a 93 por ciento; sin embargo, de esta cobertura de agua potable, sí llama la atención las variaciones en la cobertura de conexión a la red pública. Ustedes pueden ver que en el año 95 se tenía 88 por ciento, bajo en el año 2000 a 87 por ciento, y volvió a recuperarse en el 2005 a 91 por ciento.

En cuanto a la cobertura de drenaje, ésta ha crecido de manera más consistente y hemos pasado del 2000 al 2005 del 79 al 88 por ciento. Sí debo decir que el 75 por ciento solamente está conectado a la red pública y esto esconde, también, otro dato importante, que está en el documento, que es que la cobertura de saneamiento en las zonas rurales es mucho más bajo, es del orden del 64 o 65 por ciento, con lo cual se concentra una problemática importante en las zonas rurales.

Respecto al uso agrícola, la problemática, también resulta compleja. Miren, en el lado izquierdo de esta lámina tienen los principales distritos de riego de la cuenca, y como ustedes pueden observar, es un número relativamente pequeño de distritos de riego, que son sobre los que se puede tener mayor control y a los que normalmente están dirigidos la mayor parte de los programas de apoyo que se producen a través del gobierno federal y de los estados.

Sin embargo, la superficie regada en distritos de riego, es poco más de la mitad de la de las unidades de riego. Las unidades de riego cubren una superficie de 540 mil hectáreas, mientras que la de los distritos de riego, 286 mil hectáreas.

La cuenca, para su estudio, y también después para la atención de su problemática, debe dividirse en subcuencas por el enorme tamaño que tiene, y nosotros estamos proponiendo que esta división de subcuencas atiende, también, a la creación de comisiones de cuenca. El Consejo de Cuenca atiende a toda la superficie en la región, pero para poder atender la problemática a nivel local, se requiere la creación de comisiones de cuenca que están previstas en la Ley de Aguas Nacionales.

El Lago de Chapala tiene un acelerado proceso de eutrofización y el desarrollo en sus márgenes no ha sido todo lo ordenado que debiere. La contaminación y otros procesos han disminuido la producción pesquera, también hay un problema con el manejo de los desechos sólidos.

La cuenca vive y va a seguir viviendo durante los próximos años, intensos cambios de uso de suelo y si no hacemos algo también de deforestación, lo cual ha impactado su cubierta vegetal. Hay una alta erosión hídrica, el 29 por ciento de la superficie no agrícola de la cuenca, tiene una importante erosión y en cuanto a

La superficie agrícola, el 24 por ciento se le ha observado un proceso de declinación en su fertilidad, por lo tanto de reducción en la productividad.

El crecimiento de los asentamientos urbanos, en general, no ha respetado el ordenamiento territorial y ecológico.

El presidente diputado César Octavio Madrigal Díaz: Agradecerle al doctor Polioptro, que nos haya hecho el honor de dar esta exposición tan interesante, y pues antes de pasar al tema de las preguntas, comentarios e inquietudes de los señores diputados, me permitiría comentarles dos cosas.

La primera darle la bienvenida al diputado Gerardo del Mazo, al diputado José Luis Jaime Correa, y al diputado Merino también, que nos hacen el favor de acompañarnos; Ramón Merino Loo, del Estado de Guanajuato. También agradecerles que se integren por primera vez a los trabajos, al diputado Gumercindo Castellanos, y al diputado José Luis Jaime Correa.

Agradecemos su inquietud de ser parte de los trabajos de esta Comisión, y tengan la certeza de que estaremos

acompañándonos juntos en lo que queda de esta legislatura. También comentarles, que en el punto número cuatro del orden del día, y en virtud de que tenemos quórum, que de 13 integrantes de la comisión estamos 7 en este momento, yo les preguntaría a los señores diputados, si hubiera algún comentario respecto al acta de la sesión anterior, y pues a efecto de discutirlo, o en su caso aprobar esta acta.

No sé si algún diputado quisiera comentar algo al respecto. Muy bien, no existiendo, les preguntaría si es de aprobarse esta acta de la sesión anterior, favor de manifestarlo en votación económica, quienes estén a favor (votación). Gracias, aprobado de manera unánime.

Y bien, hechos estos dos comentarios abriríamos el espacio de participación de los señores diputados. No sé si algún señor legislador quisiera hacer uso de la palabra. Muy bien, pues en mi caso sí quisiera comentar algunas situaciones.

A título personal comentar que me parece muy importante esta situación de esta exposición. Cuando se decidió agendar esta charla fue sin duda alguna platicando previamente con el titular del Organismo de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, con el mismo director de la Comisión Nacional Forestales, quienes nos comentan que sin duda alguna en sus políticas públicas, en sus trabajos tiene una labor preponderante el trabajo que hace el Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua.

Esa labor de análisis, esa labor de diseño de políticas públicas en materia hidráulica, pues sin duda alguna es la base ese sustento técnico, a efecto de que se puedan liberar los recursos suficientes para estas políticas; contar con el aval de esta máxima autoridad en el país, en materia hidráulica, pues sin duda alguna que es importante, y más tomando en consideración que esta estrategia de la parte del Lerma-Chapala, que tal y como se ha expuesto abarca estos cinco estados de la República.

Yo en lo personal me quedaría con los siguientes puntos, el primero que es importante el Programa Regional de Desarrollo, no ver la cuenca como un estado o como la entidad federativa de la cual provenimos y representamos, sino que verlo como un todo, como estos nueve estados de la república, que si en alguno de ellos no se atiende debidamente el tema del tratamiento de

aguas, si no se atiende debidamente la sustentabilidad ambiental, pues nos da problemas a los ocho restantes.

Entonces, por ello esta visión debe de ser integral debe de ser una visión incluso transversal que abarque diversas problemáticas de salud, de medio ambiente, y en fin, todo lo que esto conlleva, como desarrollo social, incluso en materia forestal también.

También quería señalarles, a raíz de lo que nos comenta el doctor, que el tema de que esta cuenca es líder en organizarse, en el tema de que fue el primer consejo de cuenca a nivel nacional que estuvo funcionando, este consejo de Cuenca de Lerma-Chápala, como ustedes saben, abarca representantes de las dependencias del gobierno federal, de los

Gobiernos estatales y un representante municipal por cada entidad federativa, además de un representante de cada tipo de usuario: del industrial, del agrícola, del urbano, etcétera.

De mi parte es lo que quería comentar. No sé si alguien quisiera comentar algo al respecto. Adelante, diputado José Luis Jaime Correa.

El diputado José Luis Jaime Correa: Conozco esta zona que se menciona como de las primeras afectadas, Lerma, San Mateo Atenco, Almoloya del Río.

Es uno de los primeros focos de contaminación y de problemas históricos, que vienen acompañados con el proceso de industrialización, con la creación del corredor industrial Toluca-Lerma.

A mí me surgen dos inquietudes. Primero porque siendo del Estado de México, que es donde se inician las descargas industriales y otras descargas de drenajes. Y la otra porque tenemos enfrente el problema de regular las descargas de las empresas que generan fuentes de empleo.

El doctor Polioptro enfatizó, tenemos que atender, y una de las acciones que está indicada como prioritaria es la conservación y el saneamiento de las lagunas de Almoloya, que hoy son humedales. No sólo las debemos conservar siguiendo los criterios hídricos antiguos. A los hidráulicos de antes les daba por que si el agua era un problema, pues lo más fácil es: secamos. No, hay que conservar las lagunas porque tienen una

importante biodiversidad. Hay varias especies endémicas. Es un lugar muy importante desde el punto de vista ambiental. Dentro de las acciones está ésa.

El presidente diputado César Octavio Madrigal Díaz: Quisiera hacer un comentario de lo que atentamente comenta el diputado Jaime Correa.

El tema de las descargas residuales, manifestar que hace algunos meses se promovió un punto de acuerdo, aquí, de esta comisión precisamente de forma unánime, en el cual, en una parte de Jalisco, en la Cuenca de El Ahogado, sobre todo en los municipios de El Salto y Juanacatlán, se encuentra un problema de degradación ecológica del río Santiago realmente gravísimo.

Y se está solicitando a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y a la misma Conagua, que intervengan en una auditoría inmediata, una inspección inmediata y que se aplique la ley. Incluso va desde amonestaciones, clausuras hasta cárcel.

Esa situación se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y a la de Recursos Hidráulicos. Tenemos la información de que próximamente se estará dictaminando en forma favorable. Y el compromiso de darle seguimiento a la labor de estas dos dependencias.

Por otro lado, también se está analizando con las autoridades competentes algún punto de acuerdo o algún exhorto de esta comisión, para que sea un poquito más severo el tema del nivel de descargas permitidas, sobre todo al uso industrial. Y pues sin duda alguna, si ustedes nos lo permiten, con posterioridad lo estaremos ya presentando a la comisión, a fin de hacer un atento exhorto al gobierno federal, que es el competente en el tema de las normas oficiales mexicanas, en el tema de descargas al respecto.

Yo tuve la oportunidad de charlar con ellos. Está un agente de la Profepa, uno de la Semarnat, uno de la Secretaría de Salud, uno de la Sedesol, en fin, creo que está muy bien representado. Y de alguna forma podría ser el primer paso, que hagamos un compromiso aquí con los representantes de los nombran como su representantes los gobernadores en este tema, y si usted lo tiene a bien, a raíz de estos trabajos podemos ya posteriormente incluso invitar, por qué no decirlo, a los titulares de las Comisiones del Agua de cada entidad fe-

derativa, o bien a los titulares del Poder Ejecutivo estatal, para sumar este esfuerzo.

Diputado secretario Joel González Díaz, indicó... Yo creo que comulgamos con la idea de llevar a cabo estas acciones para lo largo y ancho de esta cuenca. Yo nada más sugerir, en el sentido de que cuando se presente el Consejo de la Cuenca preguntar y sugerir, que a ver si puede ser antes de que se termine el periodo el etiquetar esos presupuestos, y llevar a cabo una propuesta de recursos, que es lo primero y lo más básico que hace falta para las acciones que se deben de llevar a cabo a lo largo y ancho de la cuenca.

Y en cuestión a los convenios que se han llevado a cabo en el caso del municipio, que comulgo con la idea del compañero diputado, efectivamente en El Salto, en algunos municipios ya hay convenios y contratos en los cuales van coadyuvando al municipio, ya sea para llevar a cabo las supervisiones de las descargas de aguas, como es el caso del corredor industrial del Salto, que es el segundo más importante del país.

Pero sí, lo más importante es presentar esa iniciativa de presupuesto, diputado presidente, para que antes de que pase este ejercicio de presupuesto se puedan etiquetar acciones de un presupuesto para que lo vayamos llevando a cabo en los diferentes municipios y estados, ya coadyuvando con ellos, en la reunión, que se pueda complementar más. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado César Octavio Madrigal Díaz: Nos comenta aquí el doctor Polioptro, que en el tema de que cuando se lleven a cabo estos mecanismos de coordinación, estos foros que se comentaban que con mucho gusto está la disposición del Doctor y del Organismo al que él representa, que él dirige, a efecto de dar la asesoría técnica al respecto, y yo considero que todo mundo estaríamos a favor de tan importante aportación del Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua.

Respecto a lo que comenta el señor secretario de esta comisión, señor Joel González, sin duda alguna tenga usted la certeza, mi estimado Diputado de que así lo haremos. Estaremos invitando a este Consejo de Cuenca, para ver si es posible que en su reunión mensual de octubre acudan aquí a la Cámara, a efecto de desahogar esta situación, y que sin duda alguna todos podamos opinar del tema, de una propuesta de presupuesto a la comisión respectiva de la Cámara. Con mu-

chísimo gusto, y más en su caso, como integrante de la mesa directiva lo estaremos platicando.

Pues agradecer aquí al doctor Polioptro Martínez Austria, director general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

En el punto número seis tenemos asuntos generales, al parecer no se inscribió ninguno, y antes de clausurar, prácticamente siendo las 17 horas con 35 minutos reiterarle ese agradecimiento al doctor comentarles que sin duda alguna, nos vamos muy contentos, muy satisfechos por tan importante labor que se está realizando, y sobre todo, que tal y como lo hacemos en la Cámara de Diputados, también es un gusto que en el gobierno federal, y en este importante instituto, en la agenda política esté la Cuenca Lerma-Chápala-Santiago, eso nos congratula.

#### **Firmas de aprobación acta tercera reunión plenaria**

Diputados: César Octavio Madrigal Díaz (rúbrica), presidente; Joel González Díaz (rúbrica), Avelino Méndez Rangel (rúbrica), secretarios; Olivia Guillen Padilla, María Esther de Jesús Scherman Leño, Eduardo Zarzoza Sánchez (rúbrica), Alejandro del Mazo Maza, José Manuel Hinojosa Pérez (rúbrica), Óscar González Yáñez, Gerardo del Mazo Morales (rúbrica), Ramón Merino Loo (rúbrica), Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), José Luis Jaime Correa.

#### **b) Cuarta reunión plenaria, 26 de octubre de 2010**

##### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Intervención

– Ingeniero Raúl Antonio Iglesias Benítez Director del Organismo de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, referente al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 (PEF 2011).



– Presentación de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (Aipromades).

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la sesión.

### Asistencia

Diputados: César Octavio Madrigal Díaz, asistió; Joel González Díaz, asistió

Avelino Méndez Rangel, asistió

Olivia Guillen Padilla, no asistió; María Esther de Jesús Scherman Leño, no asistió; Eduardo Zarzoza Sánchez, asistió; Alejandro del Mazo Maza, no asistió; José Manuel Hinojosa Pérez, asistió; Óscar González Yáñez, no asistió; Gerardo del Mazo Morales, asistió; Ramón Merino Loo, asistió; Gumercindo Castellanos Flores, asistió; José Luis Jaime Correa, justifica asistencia con oficio.

### Acta

Siendo las 16:00 horas del día 26 de octubre de 2010, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, de la H. Cámara de Diputados en el salón Protocolo del Edificio A, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Plenaria de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, de esta LXI Legislatura, haciendo constar el diputado César Octavio Madrigal Díaz la presencia de los Diputados Avelino Méndez, secretario de la Mesa Directiva de esta Comisión Especial; Diputado Joel González Díaz, Secretario de Esta Comisión Especial, Diputado Gumercindo Castellanos, Diputado José Manuel Hinojosa, Diputado Ramón Merino Loo.

De igual forma los diputados Ricardo Sánchez y el diputado Felipe Rangel, así como la presencia de 32 Presidentes Municipales de los Estados de Jalisco y Michoacán.

### Desarrollo de la sesión

En primer orden y haciéndose constar el hecho de que los participantes ya cuentan con copia del orden del día, se hizo énfasis en que la reunión tenía por fin dos

: el primero, relativo a la víspera de la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación del año 2011, en el cual, este órgano parlamentario presentará su propuesta, la opinión ante la Comisión de Presupuesto de esta Cámara de Diputados, a efecto de que se pueda asignar o etiquetar recursos para los nueve estados de la república que abarca esta cuenca y también para los órganos de índole municipal.

Por segunda ocasión acompañaron a los trabajos de esta Comisión la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, (Aipromades) constituida por municipios de las entidades federativas ya señaladas, que tienen colindancia al Lago de Chapala.

Se puntualizó el hecho del trabajo de dicha Asociación, así mismo, la realización de los proyectos de la misma en coordinación con el diputado Felipe Rangel y la presentación de un presupuesto que asciende a la cantidad de de alrededor de 700 millones de pesos, y se tuvo ya un resultado, se tuvo un aval técnico a prácticamente el 70 por ciento de estos proyectos.

En segundo lugar se tenía planeada la visita del Ingeniero Raúl Antonio Iglesias Benítez, Director de este organismo de cuenca, no asistiendo el mismo en virtud de un imprevisto, sin embargo se hace hincapié en que esta Comisión ha venido trabajando con este organismo de cuenta ya tenemos el compromiso de este organismo de cuenca, que de su gasto corriente, que de los cientos o miles de millones que va a ejercer en el próximo 2011, este organismo de cuenca, ya estarán debidamente planeados, ya estarán debidamente en proceso de ejecución diversas obras en sus municipios. Se van a estar llevando a cabo estos proyectos en estos nueve estados de la cuenca, y sobre todo, en los cinco estados de la cuenca de Lerma, que como todos sabemos, es la parte más degradada de éste organismo hídrico.

Concedido que fue el uso de la Voz al diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas informó que el día 23 de septiembre se presentó un punto de acuerdo, precisamente, para que se considerara este plan operativo que ustedes están pidiendo y lo hizo suyo la Junta de Coordinación Política.

El diputado Presidente de la Comisión concedió el uso de la voz al diputado Joel González Díaz, quien en uso de la voz hizo manifiesto el apoyo a los Presidente

municipales presentes en lo que respecta al lago y su problemática.

El presidente diputado César Octavio Madrigal Cruz manifestó en cuanto a la afiliación, del diputado Joel priista, el diputado Avelino es del PRD, su servidor es del PAN y siempre ha habido una gran disposición de los tres, de sacar los acuerdos. En el caso del diputado Joel, nos ha comentado tal y como viva voz lo acaba de señalar, que estará apoyando los resultados de esta reunión de trabajo.

Tomando la voz la Aipromades por conducto de su dirigente, Miguel Ángel León Corrales, quien de su exposición destaca lo siguiente:

El plan interestatal para la sustentabilidad de la cuenca propia del lago es un acuerdo que pretende asumir de manera adecuada, integral, el asunto del manejo, el asunto de la sustentabilidad, el asunto de la protección del medio ambiente del lago, y de sus afluentes.

Las líneas del plan interestatal con visión a corto, mediano y largo plazo. Abarca prácticamente 14 o 15 municipios para lograr la sustentabilidad del lago, se tiene que proteger la cuenca alta del lago. La idea es convertir toda esa zona de montañas en un anillo verde que rodea el lago, bajo el concepto de área estatal de protección hidrológica, Jalisco a través de su gobierno estatal trabajaría la parte de Jalisco y Michoacán haría lo suyo.

Otro planteamiento fundamental que tenemos para el asunto de la sustentabilidad es que los 32 municipios lleven a cabo su Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

La otra parte es el Programa de Restauración Ecológica, que tiene ver en primer lugar con saneamiento de aguas, con programas de saneamiento, la parte de Jalisco está presentando 52 proyectos, la parte de Michoacán está presentando 28. La etapa de restauración tiene que ver con el manejo integral de residuos. No puede haber sustentabilidad en el lago si no logramos el manejo adecuado de la basura.

Por lo que ve al fortalecimiento institucional se quiere capacitar a los 32 municipios en torno al programa agenda desde lo local, actualizar la normatividad municipal ambiental.

En este proyecto los 32 municipios de los dos estados, tienen que ver con todos los partidos, con todos, y sin embargo, a la hora de discutir cuál son las líneas de acción y cómo se va a trabajar en torno a la sustentabilidad del lago, se logra completa unidad en los 32 municipios, y me parece que eso ha sido fundamental en este proceso. Así mismo, se han sumado las universidades más importantes de este país a analizar y a proponer y a fundamentar el proyecto que son la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad de Guadalajara y el CIESAS de Occidente, que es una universidad sólo para estudiar maestrías y doctorado, que es parte de las universidades del Conacyt, entraron funcionarios de Semarnat de los dos estados funcionarios de los organismos operadores de agua de los estados, funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente de los dos estados, esto es lo que le da como mucha fuerza a la propuesta porque está avalada técnicamente por lo mejor que hay en este país, para darle forma a un proyecto de este tipo.

Hay 32 presidentes municipales que quieren proteger sus recursos naturales, con ese anillo verde que sería un ejemplo no sólo nacional, sino incluso mundial, Chapala sería el primer lago en el mundo que el 100 por ciento de su cuenta alta estaría protegida.

Una vez concluida la participación de Aipromades, el presidente diputado César Octavio Madrigal Díaz agradeció a la asociación, a las dos asociaciones de Michoacán y del estado de Jalisco, y les reiteró que se tienen avances ya con el aval técnico de la Comisión Nacional del Agua, finalmente es lo que en ocasiones retrasa este tipo de asignaciones y este tipo de etiquetas.

Se hizo constar la asistencia de los presidentes municipales quienes se presentaron en el siguiente orden: Jesús Cabrera, presidente municipal de Chapala; Carlos Maldonado, presidente municipal de Poncitlán, Jalisco; Juan Manuel Alatorre Franco, presidente municipal de Ocotlán, Jalisco; Ricardo Cervera, presidente municipal de Jocotepec, Jalisco; Efraín López, presidente municipal de Jamay, Jalisco; Miguel Ángel León Corrales, director general de la Aipromades, Jalisco; Alfredo Tapia Navarrete, Director de Desarrollo Regional del Estado y en representación del Gobierno del Estado de Michoacán; Héctor Torres Camacho, Director de Gestión del Centro Estatal para el Desarrollo

Municipal en representación del vocal ejecutivo; Sergio Escárcega Rodríguez, a sus órdenes, en representación de la maestra Catalina Rosas Monge, quien es la secretaria del Urbanismo y Medio Ambiente del gobierno del estado de Michoacán; José Artemio Castillo Reyes, presidente municipal de Jacona, Michoacán; Javier Hernández Velarde, secretario técnico de la Comisión de Lerma-Chapala-Santiago; Ricardo Sánchez, Diputado integrante también de la Comisión de Recursos Hidráulicos; Hugo Mejía Cepeda, presidente municipal de Venustiano Carranza; Ricardo Muñoz y soy delegado de la Secretaría de Planeación, la Coordinación de Planeación en la región Lerma-Chapala; Leopoldo Chávez Arciniega, presidente municipal de Tangancicuaro, Michoacán; Miguel Amezcua Manzo, y soy presidente municipal de Tangamandapio, Michoacán; José Cachua Aguilar y soy del municipio de Tlazazalca, Michoacán; Salvador Ávalos Cárdenas, presidente municipal de Tizapán el Alto, Jalisco; Juan Carlos Estrada Cazares, presidente municipal de Ayo-tlán, Jalisco; Carlos Godínez, presidente municipal de Zapotlán del Rey, Jalisco; Ossiel Omar Niaves López, presidente municipal de Tototlán, Jalisco; Carlos Méndez, presidente municipal del municipio Ixtlahuacán de los Membrillos; Rafael Alejandro Álvarez, presidente municipal de la Manzanilla de la Paz, Jalisco; Sergio Castel Sosa, representante del ingeniero Pedro Bautista, presidente municipal de Chilchotla, Michoacán.

Esta sesión de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago es transmitida a nivel nacional por el Canal del Congreso, y a efecto que se dé constancia entre la opinión pública nacional de los trabajos de las diversas autoridades aquí reunidas.

Antes de abrir espacio de preguntas y respuestas y de puntos de vista, se concedió el uso de la voz al señor secretario Avelino Méndez para desahogar los puntos del orden del día de la sesión de la comisión.

Cuarta plenaria; Comisión Especial Cuenca Lerma-Chapala, 26 de octubre de 2010; orden del día: Lista de asistencia; declaratoria de quórum; lectura del orden del día; aprobación del acta de la sesión anterior; intervención del ingeniero Raúl Antonio Iglesias Benítez, director del organismo de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, referente al Presupuesto de Egresos de la Federación 2011; presentación de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Me-

dio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, Aipromades; asuntos generales; clausura de la sesión.

Señor presidente, le informo que hay siete diputados integrantes de esta comisión, por lo tanto hay quórum.

Se solicita a los diputados integrantes de esta comisión manifiesten de la forma acostumbrada si es aprobarse el acta de la sesión anterior. Quien esté a favor (votación). Aprobado, señor presidente.

Una vez que los diputados integrantes de la Comisión Especial, los diputados visitantes a dicha sesión plenaria así como de los presidente municipales asistentes expusieron su satisfacción y preocupación por la sustentabilidad de dicha cuenca, y la participación de los organismos participantes el presidente dio por clausurada esta sesión siendo las 17:35 horas. Agradecemos la presencia de los diputados, de los presidentes municipales, de los medios de comunicación, de universidades, de los gobiernos estatales de Jalisco y Michoacán, en su representación.

#### **Firmas de aprobación acta cuarta reunión plenaria**

Diputados: César Octavio Madrigal Díaz (rúbrica), presidente; Joel González Díaz (rúbrica), Avelino Méndez Rangel (rúbrica), secretarios; Olivia Guillen Padilla, María Esther de Jesús Scherman Leño, Eduardo Zarzoza Sánchez, Alejandro del Mazo Maza, José Manuel Hinojosa Pérez (rúbrica), Óscar González Yáñez, Gerardo del Mazo Morales, Ramón Merino Loo (rúbrica), Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), José Luis Jaime Correa.

#### **c) Reunión de trabajo del 22 de febrero de 2011**

##### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia.
2. Intervención.

- Ingeniero Raúl Antonio Iglesias Benítez, director del Organismo de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico, quien expondrá las políticas públicas a implementar, en la dependencia a su cargo en el presente año.

## Asistencia

Diputados: César Octavio Madrigal Díaz, asistió; Joel González Díaz, no asistió; Avelino Méndez Rangel, asistió; Olivia Guillen Padilla, no asistió; María Esther de Jesús Scherman Leño, no asistió; Eduardo Zarzoza Sánchez, no asistió; Alejandro del Mazo Maza, asistió; José Manuel Hinojosa Pérez, no asistió; Óscar González Yáñez, no asistió; Gerardo del Mazo Morales, asistió; Ramón Merino Loo, no asistió; Gumercindo Castellanos Flores, asistió; José Luis Jaime Correa, justifica su asistencia con oficio.

## V. (Se deroga)

## VI. Síntesis de las reuniones con servidores públicos

Se especifican objeto y conclusiones.

En la tercera reunión plenaria se conto con la presencia del doctor Polioptro Martínez Austria director general del Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua, quien expuso la Estrategia General para el Rescate Ambiental y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chápala-Santiago. Ya que de acuerdo a la normatividad aplicable es la instancia encargada de éste análisis, de estos estudios, de este acompañamiento y asesoría con las diversas instancias competentes de los diversos órdenes de gobierno en la cuestión del agua.

En la reunión de trabajo se contó con la presencia del ingeniero Raúl Antonio Iglesias Benítez director general del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico (OCLSP), quien hablo acerca del Presupuesto autorizado en el PEF 2011 a los Estados localizados en el Organismo de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico.

Recursos en el Sistema de Información Financiera, desconcentrados a las Direcciones Locales y a la Dirección General del OCLSP.

Recursos por Programa en el Sistema de Información Financiera, desconcentrados al OCLSP (Jalisco)

Programa y Proyectos relevantes en Jalisco (Programa de Cultura del Agua, Programa de Agua Limpia, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas y Programa para la Sostenibilidad

de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Cuarta reunión plenaria. Se conto con la presencia del Ing. Raúl Antonio Iglesias Benítez Director del Organismo de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, referente al PEF 2011.

Presentación de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Lago de Chápala (Aipromades).

Se puntualizó el hecho del trabajo de dicha Asociación, así mismo, la realización de los proyectos de la misma en coordinación con el diputado Felipe Rangel y la presentación de un presupuesto que asciende a la cantidad de de alrededor de 700 millones de pesos, y se tuvo ya un resultado, se tuvo un aval técnico a prácticamente el 70 por ciento de estos proyectos.

## VII. Relación de los documentos, opiniones e informes generados

Lo anterior ha quedado señalado en párrafos que anteceden.

## VIII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados

No se han integrado en el periodo que se informa ninguna subcomisión o grupo de trabajo.

## IX. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

No se llevo a cabo ningún viaje dentro de este periodo.

## X. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

Ha quedado señalado en párrafos anteriores.

## XI. de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas

En lo referente a los documentos, se ha estado enviando a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados lo referente a las actas y listas de asistencia de la comisión.

## **XII. Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión**

En el periodo que se informa no se han desarrollado actividades al respecto.

## **XIII. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración**

Lo referente a la citada información ha sido entregado a las áreas administrativas correspondientes de esta soberanía

### **La Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago**

**Diputados:** César Octavio Madrigal Díaz (rúbrica), presidente; Joel González Díaz (rúbrica), Avelino Méndez Rangel (rúbrica), secretarios; Olivia Guillen Padilla (rúbrica), María Esther de Jesús Scherman Leño, Eduardo Zarzoza Sánchez, Alejandro del Mazo Maza (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez (rúbrica), Óscar González Yáñez, Gerardo del Mazo Morales (rúbrica), Ramón Merino Loo (rúbrica), Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), José Luis Jaime Correa (rúbrica).

DEL DIPUTADO HÉCTOR FERNÁNDEZ AGUIRRE, CONCERNIENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL PARLATINO, QUE TUVO VERIFICATIVO DEL MIÉRCOLES 26 AL VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2011 EN VALPARAÍSO, CHILE

México, DF, a 15 de noviembre de 2011.

### **Diputado Armando Ríos Piter Presidente de la Junta de Coordinación Política Presente**

Por medio del presente me permito informar a usted los resultados de mi participación en la decimosexta reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y

Pesca del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que tuvo verificativo del miércoles 26 al viernes 28 de octubre del presente en la Cámara de Diputados de la República de Chile, en Valparaíso.

La reunión contó con la asistencia de 17 diputados pertenecientes a los países del Parlatino: José Ramón Sánchez, Yamileth Calanche, Carolus Wimmer y Timoteo Zambrano, de Venezuela; Rosauro Martínez, de Chile; Antonio Carlos Mendes, de Brasil; Juan Carlos Ojopi, de Bolivia; Rodrigo Goñi, José Carlos Cardoso y Esteban Pérez, de Uruguay; Annie Saborío, de Costa Rica; Renaúl Domínguez, de Panamá; Alexander Ferdinand Tromp, de Aruba; María Elizabeth Molina, de Ecuador; y Arturo Herviz, Adriana Terrazas y Héctor Fernández, de México.

La reunión tuvo el objetivo de recoger las opiniones de los expertos, compartir las realidades nacionales y adoptar acuerdos para canalizar los conocimientos y la experiencias en bien de los Estados miembros del Parlatino.

En las sesiones de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca tratamos seis temas, de gran importancia:

- Enfermedades transfronterizas en el ganado vacuno y en la agricultura.
- Crisis alimentaria. Eficacia de las políticas de distribución. Desarrollo micro regional sostenible. Creación de competencias en ambientes locales y redes productivas.
- Redes de pequeños productores: cadenas asociativas (horizontales y verticales). Programas de capacitación y apoyo.
- Pequeños agricultores y mercados.
- Programa Territorial Integrado del Valle del Huasco. Ejemplo de desarrollo microrregional sostenible.
- Frente Parlamentario contra el Hambre y la Pobreza en América Latina y el Caribe.

Mis intervenciones estuvieron encaminadas a apoyar las acciones que Chile lleva a cabo con gran éxito en el ramo agropecuario, toda vez que su labor se centra en el diagnóstico de los programas del campo y la aplicación del extensionismo en estas actividades.

El país anfitrión realiza de manera ejemplar las actividades extensionistas, ya que sólo por medio de una selección muy particular puede acreditarse a las personas que se dedicarán al extensionismo. Este mecanismo de control genera mayor profesionalismo a la hora de poner en práctica sus talentos.

Con posterioridad al desarrollo de las ponencias relativas a los temas descritos, las conclusiones que formulamos los integrantes de la reunión son las siguientes:

- La necesidad de realizar un catastro de las experiencias de los programas nacionales destinados a superar los índices de pobreza de la población rural y campesina de los Estados miembros del Parlatino, con especial atención a las experiencias de políticas públicas en tal sentido.
- Valorar los procesos de regularización, e implantación de servicios registrales, de la tenencia de la propiedad agraria y campesina, valorando los sistemas que garantizan seguridad jurídica a sus titulares y, por tanto, seguridad alimentaria a la población.
- Incorporar en el estudio del problema agrícola de totalidad de las variables sociales que afectan al mundo rural, con especial acento en las reales potencialidades nacionales y regionales, en el marco de la búsqueda de soluciones viables de superación de la pobreza y atención de los requerimientos internos de producción o de demanda real de los mercados nacionales o internacionales.
- Generar políticas públicas de seguimiento de los procesos de cooperación con el mundo rural y agrícola, que importen no sólo la entrega de capacitación y capital de trabajo sino que, además, incorporen una relación directa y permanente con el pequeño y mediano productor en el marco de una especial atención de sus singularidades.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Diputado Héctor Fernández Aguirre (rúbrica)

## Programas

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXI LEGISLATURA

### I. Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Hacienda y Crédito Público (CHCP) presenta su programa de trabajo para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura.

### II. Objetivos

El presente programa de trabajo tiene como objetivo general adoptar medidas que favorezcan la actividad legislativa en la toma de decisiones sobre los asuntos de competencia de la CHCP, recogiendo las experiencias obtenidas en el desarrollo de la actividad legislativa en los primeros dos años de ejercicio de la LXI Legislatura, por lo que se busca revisar y actualizar el marco jurídico en la materia para atender las necesidades y las exigencias de los ciudadanos.

De la misma forma, se acuerda adoptar los siguientes objetivos específicos:

- Continuar el esfuerzo para consolidar las finanzas públicas del país, a fin de contar con ingresos suficientes que se utilicen en la atención de las crecientes exigencias de gasto público y garantizar el funcionamiento eficaz de los sectores económicos; lo anterior, atendiendo a la factibilidad, a la valoración técnico-jurídica, y a la consistencia y congruencia de los asuntos legislativos que se presenten en la materia.
- Actualizar el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex) para incrementar la rentabilidad de los nuevos proyectos que la paraestatal desarrolle, con base en un marco regulatorio y financiero flexible que proporcione mayor capacidad de ejecución y eficiencia a la empresa en un mayor número de yacimientos, con lo cual se maximice la producción y los ingresos que se obtienen por la explotación de

petróleo y sus derivados, manteniendo un equilibrio en el que la empresa recupere sus costos y sostenga un nivel de inversión que permita una extracción eficiente.

- Fortalecer la regulación del sistema financiero a través del análisis y dictamen de las iniciativas y minutas de leyes o decretos en materia financiera, crédito público, política monetaria y banca de desarrollo que contribuyan a actualizar su marco legal, con el propósito de fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema en su conjunto para que los mercados financieros operen con transparencia, legalidad y solvencia, en protección de los intereses del sector público, de los inversionistas y los ahorradores.

### III. Programación de reuniones ordinarias

Las reuniones ordinarias de la CHCP se llevarán a cabo cuando así lo establezca su junta directiva, en atención de la normativa interna de la Cámara.

### IV. Actividades legislativas

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 42, fracción IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece un plazo perentorio para la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación, la CHCP tiene programado dictaminar en tiempo y forma el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2012 que envíe el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados, y que consiste en lo siguiente:

Paquete económico atinente a 2012

1. Criterios Generales de Política Económica de 2012.
2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.
3. Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
4. Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

5. Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos del “decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007.

Asimismo, se plantea avanzar en la revisión y valoración técnico-jurídica de las iniciativas y minutas turnadas a la CHCP por la Mesa Directiva, que forman parte de las prioridades de los grupos parlamentarios representados en ésta. Lo anterior, con el propósito de presentar proyectos de dictamen que puedan ser sometidos a consideración de sus integrantes.

### V. Reuniones con servidores públicos

- Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña, para el desahogo de la glosa del quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.
- Director general de Pemex, doctor Juan José Suárez Coppel, para el desahogo de la glosa del quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

### VI. Otras actividades

Recibir en audiencia pública a grupos de los sectores público y privado interesados en el tema de banca de desarrollo (propuesta de calendario de la CHCP y la Comisión de Economía).

Recibir en audiencia pública a representantes de diversos sectores de la sociedad interesados en expresar sus puntos de vista con relación a las iniciativas y minutas turnadas a la comisión.

#### La Comisión de Hacienda y Crédito Público

**Diputados:** Mario Alberto Becerra Ponoroba (rúbrica), presidente; Víctor Roberto Silva Chacón (rúbrica), David Penchyna Grub (rúbrica), Ovidio Cortazar Ramos (rúbrica), Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), Claudia Edith Anaya Mota, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Adriana Sarur Torre (rúbrica), Óscar González Yáñez, Alejandro Gertz Manero (rúbrica), Gerardo del Mazo Morales (rúbrica), Ricardo Ahued Bardahuil, Jesús Alberto Cano Vé-

lez, Julio Castellanos Ramírez (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Mario Alberto di Costanzo Armenta, Martín Rico Jiménez (rúbrica), Ildefonso Guajardo Villareal (rúbrica), Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (rúbrica), Silvio Lagos Galindo, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (rúbrica), Jorge Carlos Ramírez Marín, Ruth Esperanza Lugo Martínez, Emilio Andrés Mendoza Kaplan (rúbrica), José Narro Céspedes, Leticia Quezada Contreras, María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), José Adán Ignacio Rubí Salazar, Claudia Ruiz Massieu Salinas, María Esther de Jesús Scherman Leño, Josué Cirino Valdés Huevo.

## Actas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, RELATIVA A LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Los asuntos que se trataron fueron los siguientes:

### 1. Bienvenida

El diputado Javier Usabiaga Arroyo, presidente de la junta directiva de la Comisión de Desarrollo Rural, agradeció a los presentes su puntual asistencia y dio por iniciada la reunión

### 2. Verificación del quórum

Registraron su asistencia de inicio a esta reunión los siguientes diputados: Javier Usabiaga Arroyo, presidente; Carlos Meillón Johnston, Enrique Castillo Ruz, Hernán de Jesús Orantes López, Julio Saldaña Morán, Guillermina Casique Vences, secretarios.

El quórum inicial para esta reunión fue de 6 diputados

### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima quinta reunión de junta directiva, celebrada el 31 de agosto de 2011, a las 11:00 horas, en las oficinas de la comisión

El diputado Javier Usabiaga Arroyo sometió a consideración de los diputados secretarios el proyecto de acta de la reunión de junta directiva celebrada el 31 de agosto de 2011, a las 11:00 horas, sin verificativo por falta de quórum.

Los Diputados Secretarios aprobaron el acta y se solicitó su trámite correspondiente ante la Gaceta Parlamentaria.

### 4. Relación de justificación de inasistencias a la trigésima quinta reunión de junta directiva de la Comisión de Desarrollo Rural

El diputado Javier Usabiaga Arroyo presentó la lista de justificaciones para la trigésima quinta reunión de junta directiva, celebrada recientemente. Esta lista fue aprobada por el pleno de los diputados secretarios.

### 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día para la vigésima octava reunión ordinaria

Se presentó a los diputados secretarios el proyecto de orden del día para la vigésima octava reunión ordinaria de la comisión, el cual contenía, entre otras cosas, la intervención a cargo de los invitados especiales de la Comisión de Desarrollo Rural, en relación con el programa especial concurrente. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad para celebrar la reunión ordinaria el próximo 14 de septiembre de 2011.

### 6. Clausura y cita

Como acto de clausura, el diputado Javier Usabiaga Arroyo agradeció a todos su presencia y citó para la siguiente reunión de junta directiva el próximo 27 de septiembre de 2011 en las oficinas de la comisión.

### Quórum final

Registraron su asistencia final a esta reunión los siguientes diputados Javier Usabiaga Arroyo, presidente; Carlos Meillón Johnston, Enrique Castillo Ruz, Hernán de Jesús Orantes López, Julio Saldaña Morán,



Guillermina Casique Vences, secretarios. El quórum inicial para esta reunión fue de 6 diputados.

### Justificaciones

De acuerdo con lo establecido en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los siguientes diputados justificaron su inasistencia: Federico Ovalle Vaquera y Rogelio Díaz Brown Ramsburgh.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 6 de septiembre de 2011.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EFECTUADA EL MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Los asuntos que se trataron fueron los siguientes:

#### 1. Verificación del quórum

Registraron su asistencia de inicio a esta reunión los siguientes diputados: Javier Usabiaga Arroyo, presidente; Hernán de Jesús Orantes López, María Esther Terán Velázquez, Julio Saldaña Morán, Guillermina Casique Vences, Carlos Luis Meillón Johnston, secretarios. **El quórum inicial para esta reunión fue de 6 diputados.**

#### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El diputado Javier Usabiaga Arroyo dio lectura al orden del día para esta reunión, enseguida sometió a consideración de los diputados secretarios, siendo aprobada por unanimidad.

#### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de junta directiva celebrada el 6 de septiembre de 2011, a las 9:00 horas, en el salón B del edificio G

El diputado Javier Usabiaga Arroyo sometió a consideración de los diputados secretarios el proyecto de acta de la reunión de junta directiva celebrada el 6 de septiembre de 2011, a las 9:00 horas, en el salón B del edificio G.

Los diputados secretarios aprobaron el acta y se solicitó a la secretaría técnica su trámite correspondiente ante la Gaceta Parlamentaria.

#### 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día para la vigésima novena reunión ordinaria

Se presentó a los diputados secretarios el proyecto de orden del día para la vigésima novena reunión ordinaria de la comisión, por celebrarse el 28 de septiembre de 2011.

El orden del día contenía, entre otras cosas, la aprobación del segundo informe semestral del segundo año de ejercicio, la propuesta para integrar el programa anual de trabajo 2011-2012 de esta comisión, y el taller de diálogo sobre la articulación de políticas sectoriales. Éste fue aprobado sin modificaciones.

#### 6. Asuntos generales

En este apartado el diputado Javier Usabiaga Arroyo aprovechó para transmitir a los diputados secretarios lo siguiente:

- Informó sobre el oficio enviado el 21 de septiembre de 2011 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para solicitar una reunión de trabajo y abordar el tema del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012. Agregó que la fecha de la reunión será el 20 de octubre de 2011.

- Propuso a los diputados integrantes de la junta directiva y a los demás integrantes que les interese, recibir a la Coordinación General de Módulos de Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, así como algunos presidentes municipales de esa enti-

dad el próximo 4 de octubre de 2011, en los salones C y D del edificio G, a las 17:00 horas.

- Anunció que para ser más ejecutivos en las reuniones de junta directiva, sólo se dará lectura a las justificaciones de inasistencias de los diputados, estando a disposición de los diputados secretarios la documentación a la que anteriormente se le daba firma.

- Informó que la fecha límite para la recepción de proyectos productivos que se incluirán en el paquete que se remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será el próximo 17 de octubre de 2011.

### Intervenciones

El diputado César Burelo Burelo agradeció a los secretarios de la Comisión de Desarrollo Rural, la oportunidad de estar presente en la reunión y aprovechó para proponer un encuentro entre el Sistema Producto Cacao y los diputados integrantes de esta comisión para revisar asignaciones del Presupuesto que beneficien la producción de Cacao.

El diputado Javier Usabiaga Arroyo aprovechó esta propuesta para informar que esta Comisión sostendrá reuniones los martes de cada semana después de las 17:00 horas con organizaciones campesinas y de productores, sistemas producto, universidades agrarias y en general aquellos actores del medio rural que así lo soliciten para revisar aspectos presupuestales en el programa especial concurrente contenido en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.

### Acuerdos

Se acordó tener una reunión de trabajo entre los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y el Sistema Producto Cacao el próximo 18 de octubre de 2011.

### 7. Clausura y cita

Como acto de clausura el diputado Javier Usabiaga Arroyo agradeció a todos su presencia y citó para la siguiente reunión de junta directiva el próximo 25 de octubre de 2011.

### Quórum final

Registraron su asistencia final a esta reunión los siguientes diputados: Javier Usabiaga Arroyo, presidente; Hernán de Jesús Orantes López, María Esther Terrán Velázquez, Julio Saldaña Morán, Guillermina Casique Vences, secretarios). **El quórum final para esta reunión fue de 6 diputados.**

### Justificaciones

De acuerdo con lo establecido en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente diputado justificó su inasistencia: Federico Ovalle Vaquera.

Palacio Legislativo de San Lázaro  
a 27 de septiembre de 2011.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CONVOCADA PARA EL MARTES 4 DE OCTUBRE DE 2011

La reunión de junta directiva de la Comisión de Desarrollo Rural de la honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura fue convocada para el 4 de octubre de 2011, en los salones C y D del edificio G, a las 17:00 horas.

Esta reunión no tuvo verificativo por falta de quórum:

#### 1. Verificación del quórum inicial.

Registraron su asistencia de Inicio los siguientes diputados: Javier Usabiaga Arroyo, presidente; Guillermina Casique Vences, Carlos Meillón Johnston, Julio Saldaña Morán, secretarios.

## 2. Declaración de falta de quórum

Una vez hecha la verificación del quórum, el presidente de la junta directiva de esta comisión, diputado Javier Usabiaga Arroyo, anunció que a las 17:30 horas del 4 de octubre de 2011 se declara desierta la reunión de junta directiva de la Comisión de Desarrollo Rural convocada para el 4 de octubre de 2011 a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

## 3. Verificación de quórum final

Registraron su asistencia final los siguientes diputados: Javier Usabiaga Arroyo, presidente; Guillermina Casique Vences, Carlos Meillón Johnston, Julio Saldaña Morán, secretarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 4 de octubre de 2011.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EFECTUADA EL MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2011

Los asuntos que se trataron fueron los siguientes:

### 1. Verificación de quórum

Registraron su asistencia de inicio a esta reunión los siguientes diputados: Javier Usabiaga Arroyo, presidente; Guillermina Casique Vences, Julio Saldaña Morán, Carlos Luis Meillón Johnston, Federico Ovalle Vaquera, secretarios. **El quórum inicial para esta reunión fue de 5 diputados.**

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El diputado Javier Usabiaga Arroyo pidió apoyo a la licenciada Martha Patricia Díaz Rodríguez, secretaria técnica de la comisión, para dar lectura al orden del día así como a los diversos documentos que se presentaron en la reunión. Después de la lectura se sometió a consideración de los diputados secretarios el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de junta directiva sin verificativo por falta de quórum, convocada para el 4 de octubre de 2011, a las 17:00 horas.

El diputado Javier Usabiaga Arroyo sometió a consideración de los diputados secretarios el proyecto de acta de la reunión de junta directiva sin verificativo por falta de quórum, convocada para el 4 de octubre de 2011, a las 17:00 horas. Los diputados secretarios aprobaron el acta y se solicitó a la secretaría técnica su trámite correspondiente ante la Gaceta Parlamentaria.

### 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la trigésima reunión ordinaria

Se presentó a los diputados secretarios el proyecto de orden del día para la trigésima reunión ordinaria de la comisión, por celebrarse el 26 de octubre de 2011.

El orden del día contenía entre otras cosas hacer del conocimiento de los diputados la minuta con proyecto de decreto que adiciona el párrafo cuarto al artículo 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, remitida por la Cámara de Senadores con fecha de presentación 11 de octubre de 2011. Éste orden del día fue aprobado sin modificaciones.

### 6. Comunicación del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo a la resolución de la iniciativas presentadas en la LX Legislatura

Se hizo del conocimiento de los diputados el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo a la resolución de la iniciativas presentadas en la LX Legislatura. Al respecto, el diputado Javier Usabiaga Arroyo mencionó que, al haber cumplido con su obligación de atender los asuntos pendientes de dictamen al término de la LX Legislatura, dictaminando un total de 25 iniciativas, de las cuales 2 fueron aprobadas en sentido posi-

tivo, 4 en sentido positivo con modificaciones y 19 en sentido negativo, de 3 minutas turnadas, se aprobó 1 en sentido positivo y 2 en sentido negativo y finalmente 4 proposiciones con punto de acuerdo fueron atendidas por lo que la Comisión de Desarrollo Rural, manifiesta no tener interés en mantener vigente iniciativa alguna, por lo que pidió la anuencia de los diputados secretarios para declarar este fin. Dicha propuesta fue aprobada.

### **7. Acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones de Asuntos Indígenas, y de Desarrollo Rural para hacer modificaciones al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de 2012**

El diputado Javier Usabiaga Arroyo recordó a los diputados que en días recientes se habían reunidos las juntas directivas de las Comisiones de Asuntos Indígenas, y de Desarrollo Rural, donde se acordó plantear modificaciones al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 de ambas Comisiones. Esta propuesta fue ratificada por los diputados secretarios.

### **8. Asuntos generales**

En este apartado el diputado Javier Usabiaga Arroyo aprovechó para informar a los diputados la asistencia de uno de los representantes de Globe en la trigésima reunión ordinaria para hablar sobre el cambio climático y el desarrollo rural.

### **9. Clausura y cita.**

Como acto de clausura el diputado Javier Usabiaga Arroyo agradeció a todos su presencia y citó para la siguiente reunión de junta directiva el próximo 8 de noviembre de 2011.

### **Quórum final.**

Registraron su asistencia final a esta reunión los siguientes diputados: Javier Usabiaga Arroyo, presidente; Guillermina Casique Vences, Julio Saldaña Morán, Carlos Luís Meillón Johnston, Federico Ovalle Vaquera, secretarios. **El quórum final para esta reunión fue de 6 diputados.**

## **Convocatorias**

### DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES

A la reunión que tendrá verificativo el martes 22 de noviembre, a las 16:00 horas, en el salón D del edificio G.

Atentamente  
Diputado Ignacio Rubí Salazar  
Presidente

### DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

A la duodécima sesión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 22 de noviembre, a las 17:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante (edificio D, tercer piso).

### **Orden del Día**

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes permisos constitucionales para aceptar y usar condecoraciones y prestar servicios a gobiernos extranjeros:
  1. Dictamen del permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Daniel Raymundo Rocha Lay, Steven Milon Esparza, Guadalupe Moroyoqui Navarrete, José Miguel García Galindo, Andrea Mora, Rodolfo Andrés Morales Reyes, Thania Ávila Torres y Carlos Iván Reyna Romero puedan prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América y Real de Noruega en México, y en el Consulado de Estados Unidos de América y Real Nogales, Sonora, en Guadalajara, Jalisco, y en Nuevo León.

2. Dictamen de la minuta proyecto de decreto que concede permisos a los ciudadanos Juan Martín Liévanos Medina, Sergio Dionisio Fourzan Esperón, Rodrigo Herrera Huízar, y Carlos Tsuyoshi Kusaga Osaka para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros.

IV. Definición del orden del día de la próxima reunión plenaria.

V. Integración del grupo de trabajo para investigar los permisos otorgados a casinos y centros de apuestas, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por la Cámara de Diputados el 11 de octubre de 2011.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura y cita para la nueva reunión.

Atentamente  
Diputado Javier Corral Jurado  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la reunión ordinaria que tendrá lugar el miércoles 23 de noviembre, a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la coordinación del estado de México, situada en el segundo piso del edificio B.

#### Orden del Día

Aprobado el 11 de octubre del 2011 y ampliado por acuerdo de los integrantes de la comisión en la reanudación de la sesión celebrada el 16 de noviembre de 2011.

Asuntos que quedaron pendientes

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de dictamen:

I) En sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 84 y 130 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Francisco Saracho Navarro (PRI) en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 13 de septiembre de 2011; turnada a la Comisión de Seguridad Social.

II) En sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 118 de la Ley del Seguro Social y 51 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y crea el artículo 166 Bis de esta última ley, presentada por el diputado David PENCHYNA GRUB (PRI) en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 20 de septiembre de 2010; turnada a la Comisión de Seguridad Social.

III) En sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del apartado "A" del artículo 123 constitucional, reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (reforma los artículos 49, 127, 146 y la denominación del Capítulo XII del Título Sexto, los artículos 331, 332, 333, 334, 337, 340, 342 y 998, y deroga los artículos 338 y 339), y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (reforma el artículo 12, y deroga la fracción II del artículo 13 y el inciso b) de la fracción II del artículo 222), presentada por el Congreso del Estado de Baja California; turnada a Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

IV) En sentido positivo, aprobado por la Comisión de Salud, a la iniciativa presentada por la diputada Laura Elena Estrada Rodríguez, que propone que se haga obligatoria la atención de las mujeres en período de parto en las instituciones de seguridad social y de salud. Turnada a las Comisiones Unidas de Salud y Seguridad Social.

V) En sentido positivo a la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relacionados con la equidad de género.

VI) En sentido positivo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el diputado Juan José Cuevas García (PAN) y por el diputado Fernando Espino Arévalo (PRI); turnadas a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social; y a la de Seguridad Social, la primera; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, la segunda.

VII) Anteproyecto de opinión negativa a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2790 del Código Civil Federal, presentada por la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de marzo de 2011; turnada a la Comisión de Justicia para dictamen y a la de Seguridad Social para opinión.

VIII) Anteproyecto en sentido positivo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforma los artículos 84 y 95 de la Ley del Seguro Social, presentadas por el diputado Arturo Zamora Jiménez (PRI), Lucía del Carmen Gallegos Camarena y Óscar González y Yáñez, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 25 de febrero de 2010; turnadas a la Comisión de Seguridad Social.

IX) En sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 203, 211 y 213 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Uriel López Paredes (PRD); turnada a Comisión de Seguridad Social.

X) En sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional, y el Código Civil Federal, presentada por el diputado Rodolfo Lara Lagunas (PRD); turnada a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Justicia.

XI) En sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro,

presentada por el diputado Uriel López Paredes (PRD); turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y a la de Seguridad Social.

XII) En sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 237-A de la Ley del Seguro Social, presentada solicitud de ser procesada conforme a las normas del nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados el 22 de febrero de 2011 por el diputado Rodolfo Lara Lagunas (PRD); turnada a las Comisiones de Seguridad Social, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, entre el 11 de octubre y el 15 de noviembre de 2011.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

A la trigésima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 23 de noviembre, a las 17:00 horas, en los salones de usos múltiples números 4 y 5 del edificio I.

Atentamente

Diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES

A la reunión con la de Marina que se llevará a cabo el miércoles 23 de noviembre, a las 17:00 horas, en los salones de usos múltiples números 1 y 2 del edificio I.

Atentamente  
Diputado Javier Gil Ortiz  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A la novena reunión ordinaria, por efectuarse el jueves 24 de noviembre, de las 9:00 a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Aprobación del programa de trabajo del tercer año legislativo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Arturo Santa Alfaro  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A la vigésima primera reunión plenaria, que se llevará a cabo el martes 29 de noviembre, a las 16:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Atentamente  
Diputada Ninfa Salinas Sada  
Presidenta

**Invitaciones**

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

**Al Premio Nacional de Finanzas Públicas**

Quinta Edición, 2012.

**Objetivo**

Impulsar la cultura de las finanzas públicas en México y disponer de un acervo de investigaciones de calidad y estudios de frontera en materia de finanzas y economía pública, que coadyuven con el trabajo legislativo en la materia.

**Bases**

Podrán participar todos los interesados que cumplan con los estudios enmarcados bajo las siguientes modalidades:

a) Teóricos, cuando contribuyan a expandir la frontera del conocimiento del campo de las finanzas públicas.

b) Comparativos o de caso, siempre y cuando tengan como principal referente a las finanzas públicas de México.

### Participantes

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjeros.

### Características del trabajo

Los trabajos deben cumplir las siguientes características:

- Las obras deben ser investigaciones terminadas.
- Contener un planteamiento y análisis claro y objetivo, con rigor científico y metodológico.
- Iniciar con un prólogo que explique el tema y terminar con un capítulo de conclusiones, además de contener el índice de la investigación.
- Estar redactados en idioma español, con una extensión máxima de cincuenta cuartillas, sin considerar tablas, gráficas y anexos; en tamaño carta, a espacio y medio; letra Arial 12, en Word o en formato Adobe Acrobat (PDF).
- Incluir en el ensayo después de la carátula, un resumen con una extensión máxima de tres cuartillas.
- Los ensayos deben ser firmados con un seudónimo y en ninguna parte del documento deberá incluirse el nombre verdadero del participante.
- Por lo anterior, se entregará un sobre o paquete que contenga 1). El trabajo en tres tantos impresos, empastados o engargolados; los cuales deben contener en su carátula exclusivamente el título de la investigación, el seudónimo y la leyenda "Premio Nacional de Finanzas Públicas 2012"; 2). tres discos (CD) con los archivos electrónicos, y 3). se acompañará un sobre lacrado con los datos personales del participante: nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfonos y curriculum vitae (resumido). El sobre lacrado debe ir rotulado con el seudónimo al frente.

• La entrega de los trabajos corre al día siguiente de la publicación de esta convocatoria y se cierra el día de 31 de mayo de 2012 a las 19:00 hrs.

• La entrega de los trabajos puede ser en forma personal en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, en las instalaciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, ubicado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, edificio I, primer piso, Avenida Congreso de la Unión Núm. 66, Colonia El Parque, 15960. Delegación Venustiano Carranza, México D. F.

• Los participantes que radiquen en la República mexicana o en el extranjero, deberán enviar su trabajo por paquetería especializada con acuse de recibo con el siguiente destinatario: "Premio Nacional de Finanzas Públicas 2012. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. palacio Legislativo de San Lázaro, edificio I, primer piso, Avenida Congreso de la Unión Núm. 66, Colonia El Parque, C.P. 15960. Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal". (La recepción de los trabajos por mensajería no serán considerados si tienen en el matasellos postal fecha posterior al 31 de mayo de 2012).

• Los trabajos participantes que no cumplan con lo dispuesto en estas bases serán automáticamente descalificados.

• Los trabajos no premiados, así como los sobres lacrados con los datos de los participantes, serán destruidos una vez concluida la Ceremonia de Premiación; y por lo tanto no serán devueltos.

### Exclusiones

• Los trabajos patrocinados por entidades públicas o por empresas de carácter mercantil y aquellas obras cuyos derechos no son propiedad del autor.

• No podrán participar los estudios elaborados por personal adscrito al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

### Jurado

• Por invitación se convocará a académicos y personalidades destacadas del mundo de las finanzas públicas a colaborar en esta noble actividad, en aras



de estimular la investigación y la producción intelectual.

- El fallo del jurado será inapelable.
- El jurado podrá otorgar menciones honoríficas si así lo considera necesario.
- Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador.

### Premio

Primer lugar: 125 mil pesos y diploma.  
Segundo lugar: 50 mil pesos y diploma.  
Tercer lugar: 25 mil pesos y diploma.

### Publicación

Las investigaciones premiadas serán publicadas en la Revista Finanzas Públicas del CEFP, en el número inmediato a la entrega de los estímulos y reconocimientos.

### Calendario

La convocatoria se abrirá a partir del 15 de noviembre de 2011 y se cerrará el 31 de mayo de 2012.

La decisión del jurado se dará a conocer a partir del 15 de julio de 2012, a través de las páginas electrónicas [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) y [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx); así como vía telefónica a los ganadores y por correo electrónico al resto de los participantes.

En el comunicado de los resultados de la deliberación del Jurado se informará de la fecha de realización de la Ceremonia de Premiación.

### Informes

Para aclaración y detalles de información se pueden dirigir a: [admin.cefp@congreso.gob.mx](mailto:admin.cefp@congreso.gob.mx), Teléfono: 5036 0000, extensiones 55218 y 55220.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
7 de noviembre de 2011.

Atentamente  
Maestro Luis Antonio Ramírez Pineda (rúbrica)  
Director General

DE LA DIPUTADA ÁNGELES NAZARES JERÓNIMO

Al ciclo de cine debate *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, que se llevará a cabo el martes 22 y el jueves 24 de noviembre, a las 9:00 horas, en el auditorio norte del edificio A.

### Programa

#### Martes 22 de noviembre

9:00 a 9:30 horas. Registro de participantes.

9:30 a 10:00 horas. Inauguración:

Diputada Ángeles Nazarez Jerónimo, presidenta de la Comisión de Equidad y Género.

Doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Licenciada Martha Lucía Micher Camarena, directora general del Instituto de las Mujeres del DF.

Diputado Armando Ríos Piter, presidente de la Junta de Coordinación Política (inauguración).

Contadora pública Claudia Alejandra Sánchez Molina, directora de la escuela preparatoria oficial 233.

10:00 a 10:10 horas. Receso.

10:00 a 12:15 horas. Exhibición de la película "Te doy mis ojos".

12:15 a 13:00 horas. Sesión de preguntas, respuestas y propuestas. Moderadora: Experta del Instituto de las Mujeres del DF.

13:00 a 13:10 horas. Clausura.

#### Jueves 24 de noviembre

9:00 a 9:30 horas. Registro de participantes.

9:30 a 10:00 horas. Inauguración:

Diputada Ángeles Nazarez Jerónimo.

Doctor Raúl Plascencia Villanueva.

Licenciada Martha Lucía Micher Camarena

Diputado Armando Ríos Piter (inauguración).

Licenciado Juan Antonio Soberanes Lara, director de la Universidad del México Contemporáneo.

10:00 a 10:10 horas. Receso.

10:00 a 12:15 horas. Exhibición de la película “Tristana”.

12:15 a 13:00 horas. Sesión de preguntas, respuestas y propuestas. Moderadora: Licenciada Teresa Paniagua Jiménez, cuarta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

13:00 a 13:10 horas. Receso.

13:10 a 15:10 horas. Exhibición de la película “Lo mejor de mí”.

15:10 a 15:20 horas. Sesión de preguntas, respuestas y propuestas. Moderadora: Experta del Instituto de las Mujeres del DF.

15:20 a 15:30 horas. Clausura.

Atentamente

Diputada Ángeles Nazares Jerónimo

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Al seminario *Soberanía alimentaria y modelo de desarrollo*, que se llevará a cabo el jueves 24 de noviembre, a las 9:00 horas, en los salones de usos múltiples números 1 y 2 del edificio I.

Atentamente

Doctor César Turrent Fernández  
Director General

DEL COMITÉ Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *La reforma constitucional sobre los derechos humanos*, que se llevará a cabo el lunes 28 de noviembre, a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Comentarán el texto el doctor Sergio García Ramírez y la maestra Julieta Morales Sánchez. Moderador: diputado Manuel Cadena Morales.

Atentamente

Diputado Omar Fayad Meneses  
Presidente del Comité

Licenciado César Becker Cuéllar  
Director General del Centro de Estudios

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A las mesas de trabajo que se llevarán a cabo hasta el miércoles 14 de diciembre.

- Foro sobre atención de la violencia contra las mujeres en el Estado mexicano.

Fecha: Lunes 28 de noviembre.

Lugar: Edificio A, salón Legisladores de la República.

Horario: 11:00 a 14:00.

- Las formas modernas de esclavitud, marco jurídico nacional e internacional y políticas públicas aplicables al tema.

Fecha: Miércoles 30 de noviembre.

Lugar: Edificio G, salón B.

Horario: 11:00 a 14:00.

- Avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de equidad de género en educación y mortalidad materna.

Grado de cumplimiento e implantación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la legislación mexicana.

Fecha: Miércoles 7 de diciembre.

Lugar: Edificio I, salón de usos múltiples número 5.

Horario: 11:00 a 14:00.

- Una propuesta de codificación de derecho a la paz con perspectiva de género.

Fecha: Miércoles 14 de diciembre.

Lugar: Edificio I, salón de usos múltiples número 5.

Horario: 11:00 a 14:00.

Atentamente

Maestra María de los Ángeles Corte Ríos  
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Con la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, al semestre 2012-1 de la maestría en derecho, con orientación en derecho constitucional y administrativo, que se impartirá hasta el 27 de enero de 2012, en el edificio I.

**Materias a cursar durante el primer semestre**

- Técnicas de la investigación jurídica
- Epistemología jurídica
- Teoría de la argumentación jurídica
- Regímenes constitucionales contemporáneos

Atentamente

Licenciado César Bécker Cuéllar  
Director General

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Emilio Chuayffét Chemor; vicepresidentes, Felipe Amadeo Flores Espinosa, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>